

Huellas

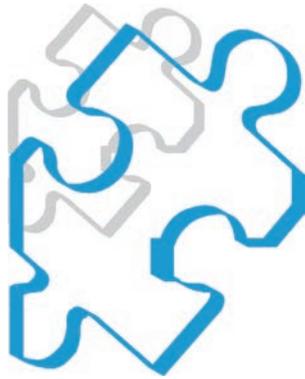
Revista interna No. 65-66. ISSN 1657-6829

Medalla Enrique Low Murtra



HOMENAJE A LA EXCELENCIA





Revista Huellas No. 65-66

Diciembre de 2008

Dirección editorial

Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación

Dirección periodística

Rodrigo Barrera Barinas
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Edición

Cristina Díaz Vásquez
Luis Alejandro Tibaduiza
Mauricio Lombo Nieto
Oficina de Divulgación y Prensa

Redacción

Periodistas Oficina
de Divulgación y Prensa
y Grupo Interno Antitrámite

Fotos: Cortesía

José Luis Rodríguez
Unidad Nacional de Justicia y Paz
Grupo NN y Desaparecidos
Grupo Interno Antitrámite
CTI

Periódico El Tiempo

Portal www.terra.com.co

ONIC

Fotografía y portada

José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Ilustración

Rubén Darío Bustos
Programa Futuro Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa

Dg. 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 570 2000 - 414 9000

Extensiones 1583 -1586

Bogotá, Colombia

www.fiscalia.gov.co

Preprensa e impresión

Imprenta Nacional de Colombia

ENTRE RETOS Y MEDALLAS	3
Cambios trascendentales durante 2008	
UN AÑO CLAVE	4
EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD	
Versiones libres desde EE.UU.	.
LAS CONFESIONES DE LOS EXTRADITADOS	8
El pequeño sobreviviente	
DE LAS BALAS A LAS ORACIONES	11
El homicidio del indígena Escué Zapata	
LA FISCALÍA LE GANÓ CARRERA	13
A LA IMPUNIDAD EN EL CAUCA	
Crónica de un atentado frustrado	
10 HORAS DE TENSIÓN Y SOZOBRA	15
Aumentan incautaciones de semisumergibles	
NUEVOS RETOS PARA LAS AUTORIDADES	18
EN ALTAMAR	
En Bogotá	
¿DESAPARECIDOS O PERDIDOS?	20
En Medellín	
NUEVA ESTRUCTURA	22
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	
Caivas y Cavif en Palmira (Valle)	
USUARIOS CON ATENCIÓN INTEGRAL Y DIGNA	24
Simposio en Bogotá	
JUSTICIA GARANTISTA EN IBEROAMÉRICA	26
Medalla Enrique Low Murtra	
CONDECORADOS LOS MEJORES DE 2008	28
Fiscalía General de la Nación en el Amazonas	
UNA REGIÓN CON DOBLE JUSTICIA	30
Caso DMG	
LA CAÍDA DEL IMPERIO FALAZ	33
En Villavicencio	
PRIMERA CONDENA POR 'PIRATERÍA ECONÓMICA'	36
Por asesinato en Chía, Cundinamarca	
UNA INVESTIGACIÓN RÁPIDA	38
Y UNA CONDENA SEVERA	
Un cuento de horror	
LA 'CAPERUCITA ROJA' DE SALDAÑA	40
Recapturado violador en serie	
TRANQUILIDAD	42
PARA LOS NIÑOS BARRANQUILLEROS	
En fiscalías de Bogotá	
GRUPO ELITE CONTRA VIOLADORES EN SERIE	43
CTI recuperó dinero y capturó 24 personas	
'JAQUE' A DELINCUENTES VIRTUALES	46
EN EL VALLE DEL CAUCA	
Grupo Interno Antitrámite y Atención al Ciudadano	
ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ	48
PARA LA CIUDADANÍA	
Balance 2008	
CALIDAD Y CONTROL INTERNO	49
EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	
Nueva ayuda tecnológica	
UN SAMARIO 'GOMOSO' DE LA INFORMÁTICA	50
Protección a la propiedad intelectual	
GRAN ACUERDO EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD	52
PILDORAS	54
José Fernando Botía Sarmiento	
COMPROMISO POR ENCIMA	55
DE TODO PRESUPUESTO	

ENTRE RETOS Y MEDALLAS

El 2008 se convirtió, con el correr de los meses, en un año vertiginoso de trabajo y retos para la actual administración y lo cerramos festejando y condecorando a los compañeros que se distinguieron por sus servicios a la entidad y que fueron galardonados con la medalla al mérito Enrique Low Murtra.

Una medalla en homenaje a un hombre bueno que dedicó su vida, con desprendimiento y sencillez, al servicio público y la academia, y cuya memoria nos invita a emular su ejemplo.

Nuestra portada por eso está dedicada a la ceremonia de imposición del máximo reconocimiento de la Fiscalía a sus funcionarios y servidores y recoge en un amplio reportaje los perfiles de los ganadores y su contribución meritoria.

El jefe de la Unidad Nacional de Justicia y Paz, Luis González León, concedió una entrevista a HUELLAS para hacer un recorrido por los tres años que llevan buscando justicia, verdad y reparación, superando escollos y dificultades con el apoyo del Fiscal General y la comunidad internacional.

También viajamos hasta Amazonas y descubrimos la dinámica judicial de esa región en la que confluyen la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria. Allí, los nativos trabajan de manera mancomunada con los funcionarios de la Fiscalía y aceptan las disposiciones, en materia penal, acerca de los delitos que no son de su competencia.

Continuamos nuestro recorrido por esta edición y abordamos uno de los casos de mayor impacto en el país durante los últimos meses: la investigación contra DMG. El dudoso origen del emporio económico construido por David Murcia Guzmán, hoy en prisión por su presunta responsabilidad en el delito de lavado de activos, se constituyó en uno de los desafíos más grandes para la justicia colombiana.

La Fiscalía no ha sido inferior al reto y los resultados, hasta el momento, son satisfactorios. En las audiencias preliminares, la Fiscalía ha mostrado interceptaciones telefónicas y documentos y demostrado el ingreso de dineros ilegales, el inexplicable enriquecimiento de la empresa y las arugas planeadas para evadir a las autoridades financieras.

Pero la eficacia en este tipo de investigaciones no solo se ve demostrada en este caso. En Villavicencio se logró, en corto tiempo, la primera condena contra una gerente de las llamadas 'pirámides'. Fue contra Flor Marina Romero de Rachez, representante legal de la empresa Fuvegan People Winner, que captó más de 60 mil millones de pesos de manera ilegal, con la falsa promesa a los ahorradores de conseguir utilidades hasta del 100 por ciento mensual.

Y llegamos a uno de los casos más difíciles y que mayor indignación causó en Colombia durante 2008: el homicidio de Luis Santiago Lozano, el bebé de 11 meses asesinado por su propio padre. Luego de confesar su responsabilidad en el execrable crimen, una Juez con Funciones de Conocimiento impuso una condena de 60 años contra Orlando Pelayo, el filicida, que se convirtió en la primera persona sentenciada a la máxima pena por un delito grave contra un menor de edad.

Casos como el de Pelayo o el de Isidro Mosquera, el violador de una pequeña de tan solo 10 años, que también relatamos en la presente edición, son motivos de sobra para apoyar la cadena perpetua, promovida por el Fiscal General mediante referendo y ahora en manos del Congreso de la República, encargado de decidir sobre la modificación del artículo 34 de la Carta Política, pedida por más de dos millones de firmas de colombianos.

En estas páginas encontrarán historias como la del niño que sobrevivió a un ataque paramilitar en el que murieron sus padres, y estuvo durante 10 años con una familia evangélica en Bogotá, sin saber su verdadero origen; la odisea vivida, a 30 metros bajo tierra, por un grupo antiexplosivos que desactivó una carga cerca de un aeropuerto; o las increíbles estrategias desarrolladas por los delincuentes para transportar droga más allá de las fronteras, y que al final son descubiertas por los investigadores. Historias que son investigadas y narradas por los periodistas de la Oficina de Divulgación y Prensa.

Confiamos en que este último HUELLAS de 2008 sea de su completo agrado y esperamos que en 2009 las nuevas historias se traduzcan en buenas noticias para todos. Gracias. 



Foto: Cortesía periódico El Tiempo.

Éver Veloza García, alias 'HH', ha hecho importantes revelaciones sobre vínculos entre militares, empresarios y políticos con el paramilitarismo. A la fecha, el ex cabecilla de los bloques Bananero y Calima, ha confesado más de 3 mil hechos delictivos en versión libre ante la fiscal 17 de Justicia y Paz.

Cambios trascendentales durante 2008 UN AÑO CLAVE EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

El año 2008 va a pasar a la historia de la Unidad de Justicia y Paz como un año en el que la Fiscalía enfrentó duros retos, sorteó dificultades y consolidó mecanismos con el fin de agilizar los procesos.

Por Luis Alejandro Tibaduiza

El tercer año de entrada en vigencia de la Ley de Justicia y Paz marcó un punto de quiebre para la Fiscalía. Lo que parecía un 2008 lleno de zozobra y desconfianza en el proceso a raíz de la extradición de 15 ex cabecillas paramilitares hacia EE.UU. se convirtió en seguridad y optimismo de cara a 2009, con la posibilidad de

que se dicten las primeras sentencias, la continuación de las versiones libres desde territorio norteamericano y el decidido acompañamiento de las víctimas.

Así lo manifestó a HUELLAS el principal artífice de este proceso, Luis González León, jefe de la Unidad Nacional de Fiscales para la Justicia y la Paz, quien considera que este año fue exitoso, no solo en cuanto a confesiones de

los postulados, también en lo referente a exhumaciones y entrega de restos.

Huellas: ¿Cuál es el balance general que usted hace en este tercer aniversario de Justicia y Paz?

Luis González León: “Hay que recordar varias cosas, antes de hacer un balance, como antecedentes a lo que hoy vemos en Justicia y Paz. La unidad fue conformada por el Fiscal General, Mario Iguarán, el primero de septiembre de 2005, o sea, un mes después de su posesión se empezó a estructurar la unidad. Pero nació con una sola persona: aquí el suscrito, como jefe.

De ahí en adelante empezó un proceso de selección y búsqueda de los fiscales, de los investigadores, de los técnicos, y de todo el equipo que iba a conformar la unidad. Empezamos a buscar dónde funcionar. No teníamos nada. Comenzamos a trabajar en un pasillo del tercer piso del Edificio F (Nivel Central). Nadie nos aceptaba en ninguna parte, siempre nos rechazaban.

H: ¿Cuál era el motivo de ese rechazo?

L. G. L.: Al principio nadie quería la ley porque había sido malinterpretada y no la habían mirado más allá de la pena alternativa de 5 a 8 años. A nadie le interesaba lo que la ley aportaba para la paz y la justicia en este país. Y hay que ver que el proceso dio un espacio nuevo a las investigaciones. Por primera vez llegaron víctimas a declarar, victimarios a aceptar sus hechos, hubo el testimonio y la declaración de los protagonistas.

Por eso digo que la unidad no empezó a funcionar el 25 de julio de 2005. Ese día fue sancionada la ley, pero en realidad no había unidad, ni jueces, ni fiscales, ni postulados. La primera lista de personas para versión libre llegó el 17 de agosto de 2006 con 2 mil 695 postulados, y en ese momento se podía aplicar la ley solo a los que se ratificaran, entre ellos Salvatore Mancuso y Wilson Salazar Carrascal, alias ‘El Loro’.

H: Esto en lo que tiene que ver con antecedentes, ¿y resultados?

L. G. L.: Los resultados usted los puede mirar de muchas formas. Lo primero que tenemos que analizar es la búsqueda



Foto: Justicia y Paz.

Durante 2008 se realizó la entrega de 297 restos óseos y se hicieron siete entregas simbólicas. En la foto, uno de los últimos actos realizados, cumplido en Santa Marta, en el que se entregaron 37 osamentas exhumadas en Cesar, Atlántico, Bolívar y Magdalena.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

Los habitantes de El Salado (Carmen de Bolívar) construyeron un monumento a las 46 víctimas de la masacre perpetrada por las autodefensas en febrero de 2000. El hecho fue relatado en versión libre por ex cabecillas de las AUC como Uber Enrique Banquez Martínez, alias 'Juancho Dique'.

de los desaparecidos. Creamos un equipo y salimos a buscarlos. A la fecha, hemos entregado los restos de más de 330 desaparecidos, que habían sido identificados por ADN o por carta dental. Hemos recuperado más de un mil 700 cadáveres, de los cuales hay 538 con las muestras de sangre de la familia para realizar tipificación y perfilamiento.

Igualmente, la Fiscalía, con el CTI, la Sijín, la Dijín y el DAS, ha articulado un trabajo para buscar a los desaparecidos. Lo primero que hicimos fue salir a hacer jornadas para convocar a los familiares de los desaparecidos y conseguir información ante mortem de las víctimas y registrar esa información al Sistema Único de Desaparecidos, que por primera vez está creciendo, se está alimentando.

H: En esas zonas donde han hecho esas jornadas, ¿la gente perdió el temor a denunciar, a practicarse pruebas? ¿Le empezaron a creer a la Fiscalía?

L. G. L.: Hay menos temor que antes. Hay jornadas donde se presentan 400, 600, hasta un mil personas. Las víctimas se están volviendo visibles, y lo que estamos haciendo es trabajar para ellas para que sientan confianza, que sientan que se está haciendo un trabajo serio y transparente.

Por eso tenemos un cronograma con la doctora Marilú Méndez (directora nacional del CTI) para concluir, en agosto de 2009, con la información de todos los desaparecidos y subirla a ese sistema único. Después continúa la estrategia individual para que ese banco de ADN siga creciendo con el fin de identificar los restos.

H: Y con respecto a los postulados, ¿cuál es el balance que usted hace?

L. G. L.: Mire, para citar simplemente. Nadie sabía quién era Javier Montañez. Quién era alias 'Macaco'. Hasta el día de la desmovilización se supo que era Carlos Mario Jiménez. Y así había muchos miembros de las AUC. Por eso, de los más de 31 mil 600 desmovilizados, solo había tres presos: Francisco Prada, 'Chepe Barrera' y 'El Gurre', hoy en día hay más de mil privados de la libertad. Eso se debe al proceso de Justicia y Paz.

Actualmente, hay 3 mil 637 postulados de las AUC. Un número cercano al centenar, por parte de la subversión. Ya hay más de un mil 600 rindiendo versión libre, y más de 400 enunciando y confesando hechos, que han llegado a más de 18 mil, de los cuales la mayoría estaba en la impunidad, o

ni siquiera se tenía noticia, o hechos por los que Colombia está demandando ante la justicia internacional.

Igualmente, en las versiones libres se está citando la participación de militares, de policías, de fiscales, de miembros del DAS y de políticos. Ya ha salido compulsada de copias, con destino a las diferentes autoridades, especialmente a la Fiscalía. Las cifras: 96 alcaldes, 23 concejales, 25 senadores, 16 representantes a la Cámara, 12 gobernadores, más de 112 miembros de la Fuerza Pública y más de 35 servidores públicos.

H: ¿Qué tanto se han agilizado los procesos en Justicia y Paz con la posibilidad de hacer imputaciones parciales, tal como lo avaló la Corte Suprema de Justicia?

L. G. L.: Desde un principio se interpretó en la ley que para hacer una imputación ante un magistrado de Control de Garantías se debía tener en cuenta el 100 por ciento de los hechos confesados. Pero vimos que había una urgencia para hacer una estrategia y poder avanzar en imputaciones por los hechos que fuéramos esclareciendo y estableciendo su verdad.

Y entonces, en el mes de julio, una ponencia del magistrado Alfredo Gómez Quintero es la puerta de entrada para hacer imputaciones a medida que vamos esclareciendo hechos, y no esperar al 100 por ciento de la confesión. Eso fue una ventaja enorme, y hasta el momento se han radicado más de 20 audiencias de imputación que contienen más de 4 mil hechos. Eso es lo mejor que nos ha pasado en 2008.

H: ¿Cuál ha sido la importancia de Éver Veloza García, alias 'HH', en el proceso?

L. G. L.: 'HH' ha sido uno de los más pródigos en dar información sobre desaparecidos, sobre homicidios de sindicalistas, periodistas y miembros de la UP. Ha hablado

de muchos hechos en los que participaron políticos, militares, etc. 'HH' es un hombre que ha cumplido con todos los propósitos de la ley.

H: En un principio había muchas críticas, mucho escepticismo frente a lo que sería la Ley de Justicia y Paz. Tres años después de entrada en vigencia la ley, ¿qué dicen sus contradictores?

L. G. L.: Lo que a uno lo anima para seguir en la aplicación de esta ley son las víctimas, su voz de aliento, sobre todo cuando ellas, a pesar del drama y del dolor, nos agradecen cuando les entregamos los restos de sus familiares, o nos ven cuando vamos y hacemos exhumaciones en cualquier parte, hacemos las jornadas con ellas.

Pero también nos alientan, especialmente, los periodistas extranjeros cuando nos dicen: hemos estado en Bosnia, en Sudáfrica, hemos estado en otros conflictos, y lo que ustedes hacen nunca lo hemos visto en ninguna parte del mundo. Y ni qué decir de los periodistas nuestros, que también nos han acompañado, y también nos animan a seguir y reconocen nuestra labor.

Esas voces son las que nos dan fuerza para seguir, a pesar de tantas masacres, tantos homicidios, tantos descuartizamientos, que nos hacen mucho daño. Y a veces cuando llega la desolación, el desasosiego, lo que nos reconforta son los resultados en las imputaciones, con las víctimas en las entregas, eso nos anima a continuar.

H: Y después de escuchar sobre tantas masacres, tantos hechos criminales que impresionan, a Luis González León, ¿todavía le sorprende algo?

L. G. L.: Siempre me aterrarán la indiferencia y la pasividad de los hombres buenos frente a los actos malos de unos pocos. 

JyP en números (Gestión 2008)¹

Versiones libres

* Hechos enunciados	18.431
* Hechos confesados	4.678

Exhumaciones y entregas

* Fosas exhumadas	1.419
* Cadáveres encontrados.....	1.752
* Restos entregados.....	231

Víctimas

* Víctimas registradas	168.090
* Víctimas atendidas en jornadas.....	37.983
* Víctimas asistentes a versiones libre.....	18.839

¹ Cifras con fecha de corte a 25 de noviembre de 2008

Versiones libres desde EE.UU.

LAS CONFESIONES DE LOS EXTRADITADOS

El reinicio de la versión libre de Salvatore Mancuso Gómez, preso en EE.UU., demostró que el proceso de verdad, justicia y reparación no terminó con la entrega de los jefes paramilitares a las autoridades norteamericanas.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El ex cabecilla de las AUC, Salvatore Mancuso, alias 'Santander Lozada', reanudó versión libre desde la Corte del Distrito de Columbia en Washington (EE.UU.). El ex paramilitar fue extraditado en mayo junto a otros 14 ex miembros del grupo ilegal, que son investigados en Estados Unidos por cargos de narcotráfico.

Por Luis Alejandro Tibaduiza

Desde el pasado 13 de mayo, cuando el Gobierno Nacional decidió extraditar a 14 ex cabecillas del paramilitarismo, un manto de duda había reposado sobre la Ley de Justicia y Paz. Organizaciones de víctimas, ONG y abogados calificaron la extradición como un duro golpe al proceso judicial que se llevaba a cabo con los desmovilizados de las AUC, y se mostraron escépticos frente a la continuidad de las versiones libres desde EE.UU.

Y es que, al momento de su extradición, varios ex paramilitares dejaron su verdad a la mitad del camino. En el caso de Salvatore Mancuso, a lo largo de seis jornadas de versión libre que rindió desde el 19 de diciembre de 2006 enunció y/o confesó cerca de un mil 400 hechos, entregó dos sociedades, 73 inmuebles y ofreció 18 más. Sin embargo, esas cifras parecían demasiado cortas para el accionar que este, uno de los más preparados y estudiosos comandantes de las autodefensas, mantuvo durante los años 90.

Por esa razón, y con el afán de entregar de nuevo una esperanza a las víctimas, el fiscal general, Mario Iguarán, y el jefe de la Unidad de Justicia y Paz, Luis González León, emprendieron un arduo trabajo con las autoridades norteamericanas para buscar las salidas jurídicas más convenientes y así continuar el proceso con los postulados, ahora presos en EE.UU., y en el caso puntual de Mancuso, explicar el contenido de las confesiones hechas durante las versiones libres en Colombia.

Incluso él mismo ha sido uno de los ex cabecillas más interesados en seguir cooperando con Justicia y Paz. “Siempre ha mostrado su deseo de enfrentar el proceso, de aceptar su responsabilidad, de dar a conocer los hechos cometidos por los hombres bajo su mando, y la percepción que tuve es que hay una voluntad más clara y decidida de contar la verdad”, indicó a HUELLAS Leonardo Augusto Cabana, fiscal octavo de Justicia y Paz, que tiene a su cargo el proceso contra Mancuso Gómez.

“Se rindió un informe a las autoridades norteamericanas en el que se indicaba cómo había sido la intervención de Mancuso en el proceso de Justicia y Paz, qué le había aportado para el esclarecimiento de la verdad y cuál era la proyección que tenía este despacho para continuar con la diligencia de versión libre”, explicó a HUELLAS el fiscal Cabana.

En dicho informe se establecieron los temas más importantes que se iban a tratar en la versión libre, como las masacres de La Granja y El Aro en Ituango (Antioquia), y La Gabarra (Norte de Santander), al igual que los homicidios y desplazamientos en otros departamentos como Sucre, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena y Santander.

Fue así como el 18 de noviembre se consolidó el objetivo de esa búsqueda que la Fiscalía emprendió desde hace 6 meses: la transmisión de la primera diligencia judicial, en desarrollo de la Ley 975, a Bogotá, Montería, Sincelejo, Cúcuta e Ituango, municipio este que una década atrás se había convertido en un dantesco escenario de sangre, dolor y muerte.

La versión libre

Esa verdad que quedó a medias se volvió a contar desde la Corte Distrital de Columbia, en Washington. Allí, vestido de reo y con un apocado semblante, distinto del que se le conocía en Colombia, Mancuso Gómez reveló que se reunió en 10 ocasiones con Pedro Juan Moreno Villa, ex secretario de Gobierno de Antioquia, e involucró a generales (r.) como Alfonso Manosalva Flórez (fallecido), Rito Alejo del Río y Carlos Alberto Ospina, entre otros oficiales y suboficiales del Ejército y la Policía, en los hechos ocurridos en Ituango (Antioquia) a finales de 1997.



Foto: Justicia y Paz.

La Fiscalía restituyó la finca Costa de Oro a 72 familias campesinas de Córdoba. El predio de un mil hectáreas fue expropiado por los paramilitares desde 1990.

“Siempre en esas investigaciones se evidenció una responsabilidad u omisión por parte de la Fuerza Pública, por la manera como se presentaron los hechos y por la permanencia de las autodefensas en las regiones. Ellos tenían que velar por la seguridad y la vida de la comunidad, en este caso de El Aro y La Granja en Ituango”, sostiene el fiscal octavo de Justicia y Paz, que verificará a fondo, con su equipo de investigadores, lo dicho por Mancuso Gómez, con el objetivo de hacer un informe de Policía Judicial y remitirlo a los procesos correspondientes para que se adopten las decisiones a que haya lugar.

Sin embargo, a pesar de las confesiones hechas por ‘Santander Lozada’, para algunas asociaciones que siguen de cerca el proceso quedó un sabor agridulce. “Si bien en esta oportunidad involucró a algunos militares y autoridades civiles con la organización, también es cierto que en muchas ocasiones no tiene los datos precisos, no sabe explicar qué pasó, y eso desespera a las víctimas”, comentó a HUELLAS la abogada del Colectivo José Alvear Restrepo, Elcida Molina Méndez.

Por otra parte, Mancuso Gómez se refirió a la primera incursión paramilitar en El Salao (Carmen de Bolívar), perpetrada en 1997. “En esa tuvo una responsabilidad directa, organizó los hombres, coordinó con las autoridades de la zona para obtener la información de inteligencia para identificar las personas que iban a ser asesinadas, es decir, allí llegaron con lista en mano a diferentes sitios y mataron a las personas”, sostuvo Cabana.

Por último, Salvatore Mancuso narró detalles de la infiltración en la Universidad de Córdoba, la injerencia que tuvieron los hombres bajo su mando en las decisiones de la institución académica, el nombramiento de rectores y directivos y el asesinato de docentes que se opusieron a los designios del grupo armado ilegal. También relató los vínculos que tuvo con la Policía Judicial y con dirigentes políticos, como



El fiscal general de la Nación, Mario Iguarán, y el jefe de la Unidad Nacional de Justicia y Paz, Luis González León, se reunieron en una cárcel del centro de Miami con Ramiro Vanoy Murillo, alias 'Cuco Vanoy'. El ex cabecilla del Bloque Mineros reanudó versión libre el 22 de enero.

Foto: Justicia y Paz.

Por su parte, el fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana, ha negado la posibilidad de una repatriación de los ex cabecillas paramilitares a Colombia, pero advirtió que “si ellos no se someten a Justicia y Paz, una vez cumplan las penas de 25 o 30 años por los delitos de narcotráfico tendrán que regresar al país” a cumplir las condenas impuestas por la justicia ordinaria.

Bienes entregados

Con respecto a las propiedades entregadas por Mancuso a Acción Social, la jurista y ex fiscal Elcida Molina también denunció algunas irregularidades en la restitución de bienes. “En uno de los casos que él (Mancuso) dijo que había entregado las tierras, muchas de las víctimas dijeron que no habían podido tener acceso a esas tierras, que no podían explotarlas porque allí aún habían personas”.

el ex gobernador Jesús María López Gómez, que, según Mancuso, le habría ayudado a convocar gente para la firma del conocido ‘Pacto de Ralito’.

Acuerdos en EE.UU.

Mancuso Gómez y la justicia norteamericana firmaron un preacuerdo el 14 de octubre último en el que se establece una pena máxima de 30 años que, incluso, podría ser menor, dependiendo su colaboración con Justicia y Paz.

En ese sentido, el fiscal Leonardo Augusto Cabana señaló que si los ex cabecillas paramilitares continúan cooperando con Justicia y Paz podrán obtener ciertos beneficios en EE.UU., principalmente en lo relativo a rebajas de pena. “Entre más eficaz sea la colaboración que ofrezcan en cuanto a verdad y reparación a víctimas, mayores serán los beneficios que conseguirán”, aseguró.

Pese a esas dificultades que son motivo de investigación por parte de la Fiscalía y de Acción Social, en los días previos al reinicio de la versión libre la Unidad de Justicia y Paz entregó a sus propietarios la Finca Costa de Oro, un predio de un mil 454 hectáreas ubicado en la vereda Tres Piedras, zona rural de Montería. “Así como se hizo esa restitución, Mancuso se ha mostrado dispuesto a devolver más propiedades y dinero en efectivo desde EE.UU. con destino a sus víctimas en Colombia. Eso se va a precisar en la próxima versión”, anotó el fiscal Cabana.

Lo que sí quedó claro en esta crucial y decisiva etapa de Mancuso en Justicia y Paz es que aún falta mucho por contar, y que la extradición a EE.UU. no se convirtió en un obstáculo imposible de eludir para lograr la verdad y la reparación que con justicia claman los centenares de víctimas que esperan con ansiedad, pero también con tristeza, un nuevo cara a cara con su victimario. ♣

Lo que sigue en 2009

Las versiones libres desde EE.UU. continuarán este año. A la audiencia que Ramiro Vanoy Murillo, alias ‘Cuco Vanoy’ rindió, el 22 y 23 de enero, se suma la de Salvatore Mancuso, que continuará el 24, 25 y 26 de febrero.

Al ex cabecilla del Bloque Catatumbo también se le realizará imputación parcial de cargos y se solicitará medida de aseguramiento el próximo 19 de febrero.

El pequeño sobreviviente

DE LAS BALAS A LAS ORACIONES

HUELLAS revela la historia de un niño que sobrevivió a una masacre paramilitar hace diez años y que fue criado por una familia evangélica. La versión libre de un paramilitar permitió localizar a su familia biológica, que hoy lo reclama. Un juez de menores debe decidir.



Foto: Coordinación Prensa - Villavicencio.

La familia adoptiva de Luis Fernando* recibe las prendas del menor, que desapareció hace diez años, tiempo durante el cual vivió con una familia evangélica en Bogotá.

* Nombres cambiados para proteger las identidades del menor y los padres adoptivos.

Por Edwin Pinillos Prieto

Un inesperado episodio marcó la tranquila vida de la familia Pérez Martínez*. Fue el 25 de septiembre cuando un equipo de investigadores, liderados por el fiscal 59 de Justicia y Paz, llegó a su casa y le informó sobre la confesión hecha por José Baldomero Linares Moreno, alias 'El Colorado', sobre el origen de Luis Fernando, el motivo que los llenó de felicidad una década atrás.

El recuerdo de aquel febrero de 2000 volvió de inmediato a la memoria de doña Fanny* y don Víctor*. Pablo Trigos Aya, supuesto pastor evangélico de una Iglesia, se les presentó con un niño huérfano de dos años de edad para que se hicieran cargo de él, sin contarles el verdadero pasado del pequeño.

Aquel hombre, de aparente vocación religiosa, llevaba una doble personalidad. Mientras en Bogotá asistía con relativa frecuencia a las sedes o iglesias de una congregación evangélica, en Puerto Gaitán y Puerto López (Meta) era conocido como 'Pablito', jefe político del grupo de autodefensas ilegales, al mando de Linares Moreno.

La confesión

Esa verdad que nunca fue contada se empezó a develar el 17 de septiembre de 2008. Ese día Ana Cecilia Viuche, abuela paterna del menor, observaba en Puerto López (Meta) la transmisión en directo y vía satélite de la versión libre de 'El Colorado'.

Poco a poco los crímenes cometidos durante los años de la violencia paramilitar en Meta y Vichada fueron revividos por el ex cabecilla de las autodefensas. Y con crudeza, en medio de homicidios, desplazamientos, extorsiones y otros delitos, comenzó a narrar en detalle los asesinatos de Carlos Fernando Ducuará, un soldado profesional que había salido del Ejército Nacional como pensionado por invalidez, su esposa y su suegro.

La muerte los sorprendió en la mañana del 5 de febrero de 2000 cuando un grupo de paramilitares, comandados por alias 'El Zarco', ordenó interceptar la camioneta en la que se movilizaban en cercanías a Puerto López. El motivo: dentro del vehículo se encontraba un supuesto grupo de secuestradores que debían ser dados de baja, sin saber que allí también

estaba un bebé de dos años, hijo del soldado, nieto de doña Ana Cecilia, testigo inerte de aquel acto de horror.

Fueron ocho años los que tuvieron que transcurrir para que doña Ana Cecilia descubriera la verdad del homicidio de su hijo. Verdad que aún no se había esclarecido del todo para el fiscal de Justicia y Paz y su grupo de investigadores, que a partir de ese momento comenzaban una nueva etapa de la investigación para dar con el paradero del bebé al que los 'paras' 'le perdonaron la vida', y que habían entregado a una familia evangélica en Bogotá por intermedio de alias 'Pablito', el falso líder espiritual de quien no se sabe si murió o simplemente desapareció.

Los servidores del CTI, bajo el mando del fiscal 59, iniciaron un trabajo que no se podía dilatar más en el tiempo. Así entonces comenzó la búsqueda en las cárceles, en los municipios del área de influencia del bloque, con los familiares del menor en

Puerto López y en barrios de Bogotá. Finalmente, en un tiempo récord de ocho días, el menor fue ubicado en una casa de familia al occidente de la capital de la República.

Los servidores del CTI, bajo el mando del fiscal 59, iniciaron un trabajo que no se podía dilatar más en el tiempo

La familia adoptiva

La inesperada llegada de los funcionarios del CTI significó para los padres adoptivos afrontar la realidad del desconocido pa-

sado de Luis Fernando, una víctima más del conflicto cuyo destino fue manejado por personas tan lejanas y a la vez tan cercanas a sus dos familias.

El bebé, ahora, era un jovencito de diez años, jugaba con sus nuevos hermanos, con quienes había compartido un viaje a la costa para conocer el mar, recibía regalos de sus nuevos tíos, cursaba quinto de primaria y disfrutaba el amor incondicional de sus padres, que se encargaron de acabar con las pesadillas de ráfagas de fusil, gente llorando y gestos de horror, que se convirtieron en un monólogo de noches dantescas durante los primeros meses en su nuevo hogar.

Por su parte, el equipo investigador del despacho 59 de Justicia y Paz espera que se tome la decisión más acertada para el futuro del pequeño, luego de conocer, a través de una versión libre, una verdad reveladora y trascendental, permitir un reencuentro con el menor y su familia y brindar la atención jurídica en aras de un mejor bienestar para el pequeño Luis Fernando, mientras las dos familias asisten a terapias psicológicas y se preparan para su próximo encuentro 

(*) Nombres cambiados para proteger las identidades del menor y los padres adoptivos.

El homicidio del indígena Escué Zapata

LA FISCALÍA LE GANÓ CARRERA A LA IMPUNIDAD EN EL CAUCA

La paciencia y la habilidad de funcionarios de Derechos Humanos fueron clave para el hallazgo de la verdad en un caso que llevaba diez años sin resolverse.



Foto: Cortesía Organización Nacional Indígena.

La Guardia Indígena de Jambaló (Cauca) colaboró con los funcionarios de la Fiscalía para realizar la exhumación de Escué Zapata.

Por Bernardo Colmenares Olaya

El 1° de febrero de 1998, a unos 500 metros de su casa en la reserva de Jambaló (Cauca), fue asesinado Germán Escué Zapata, un indígena paez de 19 años de edad.

Minutos antes Escué Zapata fue sacado de su casa por una patrulla militar y murió, según la versión de los uniformados, durante un hostigamiento del grupo insurgente ‘Quintín Lame’.

Desde ese día pasaron más de 14 años, hasta que en octubre de 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, determinó que el proceso fuera conocido por la Fiscalía.

Yolanda Prado, fiscal de Derechos Humanos y DIH asignada al caso, y los investigadores que la apoyaron superaron el paso del tiempo y con paciencia descomunal lograron reconstruir el proceso y recaudar el material probatorio para que el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Santander de Quilichao (Cauca) sentenciara a 18 años de prisión a Roberto Camacho Riaño, Jorge Alberto Navarro Devia y Évert Ospina Martínez.

Para la época de los hechos Navarro Devia, hoy retirado, era teniente, Camacho Riaño y Ospina Martínez eran suboficiales. El juzgador halló méritos para condenar a los tres por homicidio agravado, y por falso testimonio a los dos últimos.

Ese 1° de febrero de 1998 el cuerpo del indígena fue encontrado por sus allegados con señales de maltrato. Etelvina Zapata, madre de la víctima, 25 días después del homicidio hizo petición de demanda contra el Estado colombiano en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

El 4 de febrero de 1998 el caso pasó al Juzgado 34 de Instrucción Penal Militar, que después de nueve meses consideró procedente que la investigación fuera conocida por la justicia ordinaria.

“Teóricamente, el proceso fue enviado al juez de Instrucción Criminal de Popayán, pero el plenario nunca llegó”, indicó la fiscal. Por tal motivo, el Juzgado 34 Penal Militar reconstruyó el expediente.

El 7 de julio de 1998 la Justicia Penal Militar envió de nuevo el caso a la justicia ordinaria, para ajustarse a lo señalado por la Corte Constitucional sobre la comisión de conductas punibles en hechos no relacionados con el servicio. (Ver recuadro).

Contrario a lo que podría pensarse, el deambular del proceso no había terminado. El 14 de octubre de 1998 el juez promiscuo municipal de Jambaló se declaró incompetente para conocerlo.

El caso, en esta etapa de su periplo jurisdiccional, llegó a la Fiscalía de Santander de Quilichao, cuyos esfuerzos por revivir la investigación no lograron impedir su suspensión el 24 de octubre de 2000.

El tiempo continuó su marcha, y el olvido se imponía. El 17 de octubre de 2002, en una audiencia del Periodo 116 de Sesiones de la CIDH, el Estado colombiano reconoció parcialmente su responsabilidad en el homicidio.



Foto: Cortesía CTI, DDHH y DIH.

El 29 de noviembre de 2002 el Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, con el aval de las autoridades indígenas exhumó los restos de Germán Escué Zapata, asesinado en febrero de 1998.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó que la investigación del caso fuera realizada por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía.

El reto estaba planteado: Era necesario armar un rompecabezas cuyas piezas se habían extraviado en 14 años de ires y venires.

Unión de esfuerzos

Entre octubre y diciembre de 2002 una Comisión Especial de Impulso a Investigaciones de la Unidad de DD.HH. y DIH seleccionó en la región caucana 186 procesos, entre ellos el de Escué Zapata.

En ese contexto, los padres del joven indígena ampliaron declaraciones. Poco a poco detalles de los hechos regresaban al presente. El padre de Escué entregó a los investigadores unos proyectiles recogidos en el sitio del homicidio, guardados por él desde el día del homicidio.

La Fiscalía persuadió a la familia de Escué Zapata para que permitiera hacer la diligencia de exhumación. Era imprescindible comprobar la existencia de un cuerpo y constatar que los hechos sobre los que indígenas y militares habían declarado eran los mismos. En ese momento todavía festábamos en cerosfl, afirma la fiscal Prado.

Tras el rastro

El 29 de noviembre de 2002, la fiscal y técnicos criminalísticos abordaron la chiva indígena de Vitayó y emprendieron un viaje de más de tres horas desde Popayán para efectuar la exhumación de Escué Zapata, diligencia clave para el proceso.

Los funcionarios iban repartidos entre la Guardia Indígena para disimular al máximo su presencia, con el fin de que la guerrilla no los detectara tan fácilmente.

Una vez llegaron a la vereda Loma Redonda, lugar donde estaba sepultado el cuerpo, flos de la Guardia Indígena nos brindaron protección y colaboración, y la diligencia se hizo en tres horasfl, señala Prado.

Días más tarde, la fiscal especializada a cargo del caso inició la reconstrucción jurídica del expediente por medio de la recepción de declaraciones, la búsqueda de documentos y la ubicación de testigos que suministraran más información.

fNada fue fácilfl, señala la fiscal, fporque ni siquiera los familiares de la víctima podían identificar a los integrantes de la patrulla militar. Todo se resumía a puras generalidadesfl

fEl expediente no existía, nadie tenía archivos, nadie daba razón de nada; y en cuanto a los militares implicados, unos ya estaban retirados, incluso había apellidos inexactos...fl, dice la funcionaria.

A partir de ese momento el equipo de trabajo rastreó en la base de datos de reclutamiento del Ejército y empezó el descarte entre 200 hombres que por aquella época prestaron servicio en esa región. Finalmente, se encontró el contingente del que habían hecho parte los posibles implicados.

Recompensa

Tres años después de asignado el proceso, el trabajo de la Unidad de Derechos Humanos, aunado al apoyo del CTI de Pereira, rindió los primeros frutos al ser localizado uno de los soldados, ya retirado, que estuvo en el sitio de los hechos.

Esa ubicación significó la obtención de datos e información que nutrieron el hilo investigativo, y que permitió comenzar a unificar los fragmentos dispersos del proceso.

Las piezas diluidas en el caudal del tiempo fueron recuperadas paulatinamente. La paciencia y la habilidad estaban imponiéndose.

A finales de 2005 fiscal e investigadores poseían datos ciertos e informes elaborados a partir de 39 declaraciones y 20 inspecciones judiciales.

Coincidentalmente, por esa época, octubre de 2005, la CIDH al referirse al caso de Escué Zapata, referenciado con el No. 10.701, responsabilizó al Estado colombiano por la violación de los derechos a la vida, a la libertad y a las garantías procesales.

Un año después, octubre de 2006, la Fiscalía acusó a Navarro Devia, Camacho Riaño y Ospina Martínez por su responsabilidad en el homicidio agravado de Escué Zapata.

En julio de 2007 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano. Parte de esa condena es agotar la investigación para establecer la posible comisión de otros delitos. En esa tarea ya está la Fiscalía General. 

SENTENCI AC- 35 DE 1997 MAGI S RADO PONENTE EDUARDO CIF UENTES

fEl miembro de la Fuerza Pública, así se encuentre en servicio activo, ha podido cometer el crimen al margen de la misión castrense encomendada. En este caso, el solo hecho de estar en servicio activo no lo exime de ser sometido al derecho penal comúnfl

Crónica de un atentado frustrado

10 HORAS DE TENSIÓN Y ZOZOBRA

En un socavón de 30 metros de profundidad, cerca al aeropuerto Matecaña, un grupo antiexplosivos del CTI luchó minuto a minuto hasta desactivar una carga explosiva que mantuvo en vilo a los habitantes de Pereira.



Foto: Coordinación de Prensa - Pereira.

Elementos explosivos hallados en el túnel que conduce a la cabecera del aeropuerto Matecaña en Pereira.

Por Diana Lizeth Barreto*

El 8 de agosto de 2008 a las 11 de la mañana se inició uno de los operativos más riesgosos de los últimos años que debía ser afrontado por el CTI de Pereira. Minutos antes, las autoridades habían descubierto una caleta de explosivos en el baño de una vivienda del barrio Nacederos de la capital risaraldense, muy cerca al terminal aéreo de la ciudad.

En el lugar fueron descubiertas cuatro canecas con 160 kilos de amonal, dos barras de explosivo C4, dos cilindros de gas, estopines y cordón detonante, suficientes para volar el barrio, el terminal aéreo y evitar la visita presidencial que estaba a pocos días de cumplirse.

Con apoyo de las autoridades departamentales y municipales, la Secretaría de Salud, el Cuerpo de Bomberos y la Aeronáutica, los agentes del CTI iniciaron el trabajo contra reloj que evitó la tragedia. Realizaron un consejo extraordinario de seguridad en el que determinaron la estrategia de evacuación del sector una vez confirmada la existencia del artefacto explosivo, con el pretexto de una supuesta fuga de gas para no generar pánico.

A las 2 p. m. se despejó la zona, se suspendieron las operaciones aéreas,

* Coordinadora de Prensa - Eje Cafetero



Foto: Cortesía CTI, Pereira.

Plano de ubicación del aeropuerto Matecaña y el barrio donde fue ubicado el explosivo.

el servicio de energía y se desvió el servicio de sistema masivo Megabús por la avenida 30 de agosto. El área entró en caos cuando la gente en medio de la confusión no entendía por qué la desalojaban de sus casas. La mayoría se aglutinó en las afueras del barrio, cerca de ocho cuadras aproximadamente.

El fuerte calor que azotó la ciudad durante el día tenía desesperados a los habitantes, quienes pensaron que todo se arreglaría en poco tiempo, aunque desconocían el motivo real de la evacuación.

Una pareja de aguerridos técnicos antiexplosivos inició su misión. Servidores del CTI de Bogotá, que apoyaban el operativo, hallaron un sistema de detonación eléctrica conectado a los explosivos ubicado al otro extremo de la vivienda. “El sistema ya estaba listo para detonar en cualquier momento”, afirmó Duván Ruiz Salamanca, uno de los expertos.

De acuerdo con la información obtenida por la Fiscalía, se tenía conocimiento de que los explosivos estaban ubicados exactamente en el piso de la ducha. Una gruesa capa de cemento cubría la tapa del túnel. La señal era que por el sifón debían encontrar un lazo que les permitiría abrirla. Con

poleas y después de varias pruebas para soportar el peso se logró extraer la carga.

Casi 10 horas permaneció Jonathan López Castro, especialista en explosivos, entrando y saliendo del túnel para recibir oxígeno, pues debido al reducido espacio y condiciones en el interior solo cabía una persona de contextura delgada para desarrollar tan delicada labor.

Según los expertos, la capacidad destructiva del artefacto era de 300 metros a la redonda y podría causar pérdidas humanas en 70 metros cuadrados. También explicaron que, a pesar de lo rudimentario del sistema, era sofisticado por su construcción y planeación.

A las 9:30 p. m. culminó con éxito el operativo. En medio de la oscuridad López Castro fue sacado en camilla para recibir asistencia médica especializada, pues no descansó hasta que extrajo todo el material explosivo y dejó libre de peligro a la comunidad.

La investigación

El exitoso operativo se planeó 20 días antes, cuando la Fiscalía de Pereira recibió una comunicación en la que un hombre daba algunas pistas sobre un plan terrorista por ejecutarse en la capital de Risaralda.

Luego de contactar al informante y convencerlo de que se le reconocería una recompensa, el cooperante se entrevistó



Foto: Coordinación de Prensa, Pereira.

El técnico antiexplosivos Jonathan López Castro era el único que, por su contextura delgada, cabía en el túnel. Tuvo que recibir asistencia médica especializada por la falta de oxígeno y los químicos de los explosivos.



Foto: Coordinación de Prensa, Pereira.

A las 2:00 de la tarde del 8 de agosto fue evacuado el barrio Nacederos, al suroccidente de Pereira.

Los agentes judiciales, liderados por López Castro, detectaron la monumental caleta e iniciaron la extracción del material. Fue así como la Fiscalía, el CTI y las autoridades municipales evitaron una tragedia de gran magnitud, que hubiera incluido entre las víctimas al propio Presidente de la República.

Datos y avances

- Gracias a la información suministrada por el informante, se estableció que los presuntos responsables eran integrantes de la Columna Móvil 'Teófilo Forero' de las FARC.

- Actualmente se tienen varios retratos hablados y entrevistas que derivarán en las primeras capturas.

- El atentado estaba dirigido al presidente de la República, que 8 ó 15 días después del operativo tenía prevista la visita al departamento

para adelantar un consejo comunitario en Puerto Rico (Risaralda).

varias veces con el fiscal asignado al caso, que obtuvo suficientes datos para iniciar las labores investigativas.

El informante, que manifestó tener una delicada enfermedad, dijo que con el dinero de la recompensa esperaba realizarse los tratamientos respectivos y que, además, suministraba la información porque no quería que muriera gente inocente. Inicialmente solicitó 100 millones de pesos, valor que quedó reducido a 40 millones de pesos.

El proceso de investigación requería agilidad, pero también precisión. Durante los días previos al hallazgo de la caleta, funcionarios del CTI realizaron las actividades de verificación de los datos suministrados por el informante, vigilaron todo el sector de Nacederos, según los datos aportados por el informante; y en especial una casa con altillo cuya nomenclatura era 11-59.

Ante esto, el fiscal del caso, Alberto Franco, envió investigadores a vigilar la residencia. Justo un día antes del operativo, las personas que habitaban dicha casa se mudaron, lo que generó una alerta al pensar que se iba a consumir el acto terrorista. Sin embargo, momentos después una familia completa, conformada por cinco adultos y ocho niños, desplazada de Palestina (Caldas), por la guerrilla, se instaló en la vivienda y cesó temporalmente la sospecha.

El ingreso del CTI a la vivienda para iniciar el operativo generó mucho temor en los nuevos habitantes, pues afirmaron que llevaban pocas horas en la casa y que no tenían conocimiento sobre lo que estaba pasando.

- Se cree que de tres a seis meses duró la obra del túnel de 30 metros, en el que se ayudaron con una patineta de construcción artesanal para sacar los bultos de tierra excavados.

- 'Ratas de alcantarilla' se autodenominan los delincuentes que se dedican a la ubicación de artefactos explosivos, precisamente por la red del alcantarillado. 



Foto: Cortesía CTI, Pereira.

Retrato hablado de la persona que habría colocado la carga explosiva.

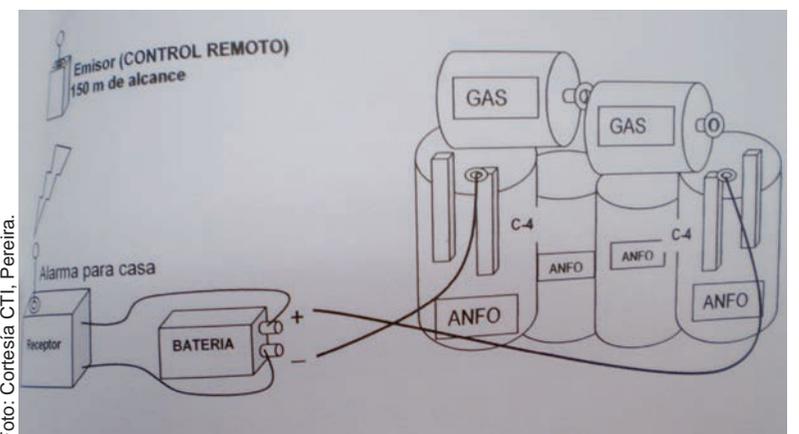


Foto: Cortesía CTI, Pereira.

Diagrama del funcionamiento del artefacto explosivo cargado con anfo.

Aumentan incautaciones de semisumergibles

NUEVOS RETOS PARA LAS AUTORIDADES EN ALTAMAR



Cortésia: Armada Nacional

Semisumergible abandonado en cercanías de las costas de La Guajira. Durante 2008 fueron incautadas más de 10 de estas máquinas y desmantelados dos talleres artesanales de construcción.

Los mecanismos utilizados por los narcotraficantes y los métodos para evadir las autoridades son cada vez más sofisticados. Investigadores y fiscales afinan estrategias para combatir estas redes criminales.

Por Miriam Milena Anaya

Con el pasar del tiempo, los narcotraficantes han recurrido a innumerables estrategias con el fin de burlar las políticas de control antinarcóticos que ejercen miembros de la Armada Nacional y de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (Diran) bajo la coordinación de fiscales de la Unaim.

Estas nuevas modalidades de tráfico de estupefacientes por vía marítima están representadas por máquinas fabricadas en Colombia, como las lanchas 'Go Fast', que de acuerdo con lo establecido por Luisa Constanza Beltrán, fiscal especializada de la Unaim, "son lanchas desechables, rudimentarias, rústicas y construidas en territorios inaccesibles".

Según Beltrán, estas embarcaciones, que tienen la capacidad de albergar varias toneladas de droga, usualmente son conducidas por los llamados "hombres lobos de mar", es decir, pescadores que conocen muy bien las aguas del océano, "hombres de escasos recursos económicos que saben de navegación nocturna y diurna", agrega.

En operativos de interdicción marítima, lo más importante para poder judicializar este tipo de delitos es obtener los elementos probatorios, es decir, rescatar el alcaloide, el artefacto y capturar a los tripulantes que pretendan traficarlos.

Por ello, una de las desventajas que afrontan los fiscales de esta unidad, es que al momento de detectar este tipo de maniobras los tripulantes suelen deshacerse de la droga



Cortesía: Armada Nacional

Otra de las novedosas máquinas utilizadas por los narcotraficantes, hallada en el Pacífico, tenía capacidad para transportar hasta 30 toneladas de cocaína.

descargándola al mar, y de esta manera se convierten en naufragos, rescatados, protegidos y liberados.

Pero en el mar no solo se encuentra ese tipo de lanchas; también son detectadas embarcaciones que se fabrican en astilleros para llevar combustible a todas las máquinas que llevan estupefacientes, que salen del Atlántico o del Pacífico y que van encontrando estaciones de gasolina a lo largo de la ruta.

Semisumergibles: La nueva táctica de los narcotraficantes

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de tráfico de cocaína se hace por vía marítima, las organizaciones dedicadas al narcotráfico planean todo tipo de tácticas con el objetivo de transportar clandestinamente las sustancias estupefacientes hacia países como México y Estados Unidos.

Los semisumergibles son difíciles de detectar, ya que sus características permiten la inmersión parcial en el agua, lo que implica que se haga más difícil su interceptación. Además, pueden evadir radares gracias al material en que están contruidos (fibra de vidrio y madera).

Según informes de la Armada Nacional, ya son 23 semisumergibles los que se han incautado desde el año 1993, de los cuales 14 han sido interceptados en el mar y nueve en talleres clandestinos. Para el año 2008, la Unaim, con el apoyo de la Armada Nacional, incautó más de 10 semisumergibles y dos talleres artesanales de construcción.

La mayoría de estas operaciones se efectúa en el suroccidente de Colombia. Allí, en el Pacífico, se han interceptado

19 de estas naves. Utilizan la ruta que conduce a México y recorren un mil 200 millas náuticas, aproximadamente.

Debido a que no existe un tipo penal que tipifique esta conducta, la Fiscalía y la Armada Nacional crearon un proyecto de ley por medio de la cual se hacen algunas adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000) para crear el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y transporte de plataformas semisumergibles.

Con esta ley será posible controlar el tráfico y la distribución de estupefacientes por vía marítima.

Golpe al narcotráfico

El 31 de agosto de 2008 un fiscal de la Unaim, con apoyo de la Armada Nacional, incautó en aguas del Pacífico colombiano varias toneladas de cocaína y dinero en efectivo, que iban a ser enviados al exterior a través de lanchas tipo 'Go Fast'.

De acuerdo con la investigación, en el operativo de registro y control se interceptaron tres lanchas que llevaban a bordo diez supuestos pescadores con más de tres toneladas de clorhidrato de cocaína y 600 millones de pesos, aproximadamente.

Los capturados fueron identificados como Daniel Wismen Rodríguez Becerra, Jaime Pinilla Sinisterra, Julio Castro Perea, Wilson Elpidio Segura Guevara, Pedro Castro Angulo, Ricardo Castro Gómez, Jairo Hernández Carrasco, Alexander Rojas Cundumi, Andrés Riascos Salazar y Manuel Sinisterra Caicedo.

Los hoy detenidos se encuentran reclusos en un establecimiento carcelario de Chocó y son investigados por su presunta participación en los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado y enriquecimiento ilícito de particulares. 🧩



Cortesía: Armada Nacional

Este es uno de los semisumergibles más grandes hallado por las autoridades.

En Bogotá

¿DESAPARECIDOS O PERDIDOS?

Aunque el Grupo de NN y Desaparecidos del CTI logra esclarecer cientos de casos en los que hay víctimas, en otros las supuestas desapariciones resultan siendo permisos de vacaciones o viajes sin previo aviso.

Por Armando Nivia Martínez*

Aunque en Bogotá se registra a diario la desaparición de cientos de personas, no siempre son víctimas de la delincuencia común o de grupos armados ilegales. Uno de estos casos fue el de un joven de 22 años, cuya madre reportó su pérdida al Grupo de Identificación de NN y Desaparecidos, cuando en realidad, y sin ella saberlo, su hijo disfrutaba de las vacaciones otorgadas por la empresa.



El joven apareció dos meses después, sin haberse percatado, hasta ese momento, de que su madre había hecho llamados por varias emisoras, contactado a medios televisivos y puesto avisos de prensa para dar con su paradero. Al final, sin previa advertencia, llegó a casa y no entregó mayores explicaciones sobre lo ocurrido con él durante los últimos 60 días.

Casos como estos son muy comunes en la capital de la República. En un 50 por ciento de los casos reportados las personas aparecen con vida, aunque con algunas lesiones físicas producto de su propio trasegar; un 15 por ciento termina recluyéndose en centros psiquiátricos, institutos de rehabilitación para drogadictos o cárceles, y un 3 por ciento aparece en centros hospitalarios.

Funciones del grupo

El perfil y las particularidades de cada caso son determinantes para orientar la investigación que se va a realizar. En este aspecto, es difícil encontrar historias similares; cada cual guarda características relevantes como la edad, el estatus social, el color de piel, la religión, el círculo familiar, social, laboral y la profesión, etc.

Luego de conocer el caso y entrevistar al reportante se diligencia el Formato Nacional para Búsqueda de Personas

Desaparecidas, que contiene los datos personales del desaparecido, nivel académico actual, ocupación, pertenencia grupal, antecedentes judiciales, descripción morfológica, señales particulares sea hombre o mujer, prendas de vestir, antecedentes médicos, antecedentes odontológicos, datos relativos a la desaparición, personas que pueden aportar datos sobre el desaparecido, presunción de responsabilidad, gestiones a favor del desaparecido (en hospitales, comisarías y centros de reclusión, entre otros), autoridades que conocen el hecho, fotografías, documentación aportada (historia

clínica médica, odontológica y radiografías) y la fuente de información (reportante).

A continuación se verifica la información aportada, se activa el mecanismo de búsqueda urgente ordenado por la autoridad judicial y establecido en la ley (ver recuadro), se examinan las diferentes bases de datos y se estudian los indicios que permitirán inferir si se está frente a una desaparición común o una desaparición forzada; esta última requiere una judicialización. Es un fiscal el encargado de dirigir toda la investigación para dar con los autores del hecho.

En ambos casos, el grupo hace la divulgación del caso en el lugar de los hechos, en los medios de comunicación, en entidades públicas y privadas y en lugares clave del barrio o el entorno más cercano a la persona que es buscada, tales como la iglesia, la panadería, la carnicería o la lavandería.

En caso de encontrar a la persona viva, se descargan su identidad y número de cédula del Sistema Único de Desaparecidos, se realiza un acta de supervivencia, una toma de huellas dactilares, se entrega una fotografía como evidencia y se reporta a los familiares, aunque no siempre se les da a conocer el paradero de la persona, pues todo depende de la voluntad que tenga de regresar a su hogar, y eso está conexo al derecho a la privacidad.

* Coordinador Prensa - Seccional Bogotá.

Si, por el contrario, la persona aparece muerta en el Instituto de Medicina Legal, se solicita un soporte legal de fallecimiento, soporte de necrodactilia e información de identidad. En algunos casos también se requiere el protocolo de necropsia, el acta de inspección a cadáver y el cotejo dactilar.

En los hallazgos de cadáveres en fosa común o en terrenos baldíos se analiza el estado del cadáver y se realizan pruebas decadactilares. Si todavía se conserva tejido blando en las manos y si es hallado en reducción esquelética (osamenta) se hacen pruebas de carta dental o ADN, siempre con el objetivo de establecer la identidad plena de la persona a fin de entregar los restos a los familiares.

Cifras

De acuerdo con el Sistema de Información de Desaparecidos y Cadáveres (Sirdec), hasta la fecha¹ se ha reportado un total de 13 mil 312 personas desaparecidas, de las cuales 10 mil 656 son hombres y 2 mil 656 mujeres.

Entre otros datos relevantes que arroja el Sirdec, se estableció que el rango de edad en el que reportan un mayor número de desaparecidos se encuentra entre los 20 y los 40 años. En esta categoría, 5 mil 900 hombres ha sido ingresados al sistema, mientras que un mil 283 mujeres se reportaron como desaparecidas.

Otra estadística que llama la atención está en el rango de 10 a 20 años, relacionado con el número de mujeres, el cual asciende a 902.

En el caso de Bogotá, durante 2008 se registró un importante incremento de personas reportadas como desaparecidas frente a 2007. De las más de 13 mil personas que aparecen en el Sirdec, 3 mil 8 casos corresponden a Bogotá, mientras que el año pasado se conocieron 512 reportes.

De esos casos, 271 personas eran mayores de edad. De esa cifra global, 322 aparecieron

con vida, 12 muertos y otras 178 cuyo paradero aún se desconoce. 🧩



Grupo de NNs y Desaparecidos.

Fotos de algunos desaparecidos reportados en la Fiscalía.

Ley 589 de 2000

La ley establece una comisión nacional y permanente de búsqueda de personas desaparecidas, constituida por titulares o delegados de la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría, el Ministerio de Defensa, la Consejería Presidencial para los DD.HH., el Programa Presidencial para los DD.HH., Medicina Legal, Asfades y ONG. Igualmente, las entidades del sector salud, así como los organismos de inteligencia y la Policía Nacional, son fundamentales en el proceso de búsqueda.

Asimismo, se establece un Registro Nacional de Desaparecidos (art. 9º) y el Mecanismo de Búsqueda Urgente (art. 13), que señala el deber, por parte de cualquier autoridad, de tomar el reporte de desaparición e informar al fiscal o al juez para que ordene el programa metodológico tendiente a encontrar la persona desaparecida.

¹ Datos con fecha de corte a 10 de diciembre de 2008.

En Medellín

NUEVA ESTRUCTURA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Un grupo especial adscrito al CTI logró desmantelar varias bandas que hurtaban desde residencias hasta mesadas de pensionados.



Foto: CTI Medellín.

Antes de cada operativo los miembros de la estructura, en cabeza del Director Seccional del CTI, Luis Eduardo Hernández (centro), definen los pormenores de las actividades judiciales para asegurar la consecución de los resultados. Diez organizaciones criminales fueron desmanteladas en Medellín durante 2008.

Por Luis Fernando Marulanda*

Una mujer pálida y sudorosa toca el timbre de una casa en un exclusivo sector residencial de Medellín. La empleada doméstica abre la puerta y la desconocida le pide un vaso de agua para tomarse una pastilla. Mientras la empleada va hasta la cocina dos personas más ingresan a la vivienda y en cuestión de segundos se

apoderan de joyas, dinero en efectivo y pequeños objetos de alto valor.

La situación se repite en varios sectores de la capital antioqueña, y lo que en un comienzo parecía casos aislados se convirtió en el modus operandi de una bien organizada banda delincriminal que bajo la misma estrategia extendió su accionar a otras ciudades como Bucaramanga, Pereira y Barranquilla.

A esta conclusión llegaron los analistas del Cuerpo Técnico de Investigación adscrito a la Estructura de Apoyo de

* Coordinador Prensa - Seccional Medellín.



Foto: CTI Medellín.

El director seccional del CTI coordina con su grupo de trabajo cada uno de los operativos que se realizan en la capital antioqueña.

Medellín, que al cruzar la información de diferentes capitales encontraron interesantes coincidencias que iban desde similitudes en la descripción física de los ladrones hasta semejanza en los vehículos utilizados por los delincuentes para alejarse de la escena del crimen.

Después de varios meses de seguimiento, la estructura organizó un operativo en Medellín y su área metropolitana con resultados muy positivos. En la casa del presunto cabecilla, por ejemplo, fueron halladas más de 120 lociones de diferentes marcas, una colección de finos relojes y alhajas de oro y plata.

Más bandas

Pero este no es el único golpe de la estructura de apoyo contra la delincuencia organizada en Antioquia. En lo corrido de 2008 han sido desmanteladas diez organizaciones criminales y más de 60 personas fueron puestas tras las rejas.

Luis Eduardo Hernández Álvarez, Director del CTI Seccional Medellín, señala que las bandas han sido “bautizadas” de acuerdo con la actividad delictiva que ejercen. “Hace poco desmantelamos una organización denominada ‘La Tercera Edad’, porque se dedicaba a hurtar las mesadas a los jubilados. Los delincuentes se hacían pasar como miembros de los organismos de seguridad para despojar de sus sueldos a los ancianos”.

Otra banda detectada y desmantelada por el Cuerpo Técnico de Investigación se dedicaba a cometer el denominado ‘paseo millonario’, pero exclusivamente a mujeres que llegaban a Medellín por el aeropuerto José María Córdoba, del municipio de Rionegro.

Las víctimas, en su mayoría ejecutivas, se trasladaban, sin saberlo, en los taxis de los propios delincuentes, que después de un corto recorrido amenazaban a sus pasajeras y las obligaban a entregar sus tarjetas débito y crédito con sus respectivas claves, para luego saquear las cuentas.

Los miembros de esta agrupación fueron capturados, y gracias a la cantidad de pruebas aportadas por los investigadores fueron condenados por los delitos de secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir. Las penas impuestas oscilaron entre los 36 y los 42 años de prisión.

Es importante mencionar que en Medellín y su Área Metropolitana la delincuencia organizada ha llegado a niveles de asociación y jerarquización tan elevados que se dividen y se respetan sus territorios, e incluso comparten información para asestar sus golpes. Se han conocido casos, por ejemplo, de bandas de apartamenteros que ingresan a residencias de otras bandas con el permiso

previo de quienes detentan el poder en la zona, y al final del hurto comparten las ganancias económicas.

Para enfrentar a estos grupos delincuenciales organizados, la Estructura de Apoyo también tiene un esquema de trabajo bien delimitado desde el reparto, el análisis de casos y el modelo adecuado para enfrentar cada situación con resultados positivos. Inicialmente, los casos llegan a la matriz de analistas y, de acuerdo con la variable delictiva, se reparten a un determinado despacho, teniendo en cuenta elementos estadísticos de frecuencia, tendencia y georreferenciación.

Como complemento al análisis criminal se aplica el método link, los esquemas de eslabones, diagramas de flujo de actividades, diagrama de flujo de eventos y diagrama de flujo de bienes, lo que permite una mayor ilustración del caso, principalmente cuando por su alto volumen de información el manejo se torna difícil y complejo.

“Lo bonito de las investigaciones que adelanta la estructura radica en que se parte de muy poca información y de hechos en apariencia aislados, y al final los resultados son estupendos”, afirma el director del CTI en Medellín, que reconoce el trabajo fundamental que efectúan los analistas para ‘atar los cabos’ y encaminar el trabajo en equipo de los fiscales y la Policía Judicial.

“El trabajo y los resultados de la Estructura de Apoyo son también un ejemplo de la eficiencia del Sistema Penal Acusatorio, sistema al que algunos críticos le ven sus bondades pero solo en los casos de flagrancia”, puntualiza Hernández Álvarez, mientras observa con orgullo las estadísticas de su equipo de trabajo, en las que registran que de las 64 personas capturadas, más de 50 ya fueron condenadas y, gracias a ello, los paisas pueden gozar de más tranquilidad. 🧩

Caivas y Cavif en Palmira (Valle)

USUARIOS CON ATENCIÓN INTEGRAL Y DIGNA

Con una inversión superior a los 90 millones de pesos, la Fiscalía General de la Nación puso en funcionamiento el segundo Centro de Atención Integral, CeAi.



Foto: Coordinación Prensa - Cali.

Representantes de las instituciones que conforman el Centro de Atención Integral de Palmira (Valle), inaugurado en noviembre de 2008.

Por: Mayerlin Andrade Prado*

Con una gran Feria por la Vida y la Dignidad, se inauguró en el barrio Bizerta de Palmira (Valle), el Centro de Atención Integral, CeAi, donde las víctimas de delitos

sexuales y violencia intrafamiliar podrán recibir una atención digna, integral y oportuna. La jornada se llevó a cabo en la primera semana de noviembre en la que participaron varias instituciones que trabajan con víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.

Coordinadora de Prensa - Seccional Cali.



Foto: Coordinación Prensa - Cali.

Habitantes de Palmira de todas las edades asistieron a la Gran Feria por la Vida y la Dignidad.

res, comisarios de familia y médicos forenses trabajan, coordinados por la Fiscalía, para que la víctima reciba apoyo integral oportuno y supere de manera efectiva la situación de violencia sufrida, e igualmente se judicialice a los victimarios y se concilie cuando así lo disponga la ley.

Feria por la Dignidad

En el marco de la inauguración del CeAi, se llevó a cabo la 'Gran Feria por la Vida y la Dignidad'. Una jornada informativa, de reflexión y orientación, donde la comunidad acudió para conocer el papel de cada una de las instituciones que conforman el CeAi.

En 20 stands las diferentes instituciones interactuaron con la comunidad, socializaron todo lo relacionado con los delitos sexuales y promovieron valores como el respeto y la convivencia en la familia, así como aspectos preventivos en cada uno de los temas.

Un día completo de actividades en favor de la comunidad en Palmira, donde los usuarios de la justicia ya cuentan con un centro de atención integral para las víctimas de la violencia sexual y violencia y intrafamiliar. 🧩

Un día completo de actividades en favor de la comunidad en Palmira, donde los usuarios de la justicia ya cuentan con un centro de atención integral para las víctimas de la violencia sexual y violencia y intrafamiliar. 🧩

La Fiscalía General de la Nación, con sus Centros de Atención para Víctimas de Violencia Sexual y Violencia Intrafamiliar, Caivas y Cavif, forma parte de ese grupo interinstitucional, en un convenio en el cual participan la Alcaldía Municipal, el ICBF, el Instituto de Medicina Legal, las comisarías de familia, la Secretaría de Salud, la Policía Judicial y la Policía de Infancia y Adolescencia.

El CeAi de Palmira (Valle) es el segundo que entra en funcionamiento en el país, con el propósito de unir esfuerzos entre varias instituciones que atienden los delitos antes mencionados para lograr una adecuada promoción del buen trato, prevención y atención a las víctimas de dichas conductas punibles.

La Fiscalía, a través de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera del Valle, invirtió más de 90 millones de pesos en obra civil, mobiliario, cableado estructurado, red de datos y aire acondicionado para el grupo de funcionarios que prestará sus servicios en dicho centro.

Ruta de atención

Los casos que lleguen al CeAi de Palmira (Valle) tienen un recorrido especial, donde se identifican las conductas punibles y sus clasificaciones para determinar con exactitud el delito existente y así poder determinar qué hacer y cómo abordar el caso.

Alrededor de 35 profesionales entre fiscales, psicólogos, trabajadores sociales, defensores de familia, investigado-



Foto: Coordinación Prensa - Cali.

Usuarios del Centro de Atención Integral reciben atención médica, psicosocial y jurídica.

Simposio en Bogotá

JUSTICIA GARANTISTA EN IBEROAMÉRICA

El Sistema Penal Acusatorio es un instrumento de gran importancia para el desarrollo de la estrategia nacional e iberoamericana que fomenta una justicia garantista de la dignidad humana y se acerca a una comunidad interesada y esperanzada en su funcionalidad.



El fiscal general, Mario Iguarán, instaló, junto al presidente de la República, Álvaro Uribe, el simposio sobre Sistema Penal Acusatorio, realizado en Bogotá.

Por Cristina Díaz Vásquez

En cumplimiento de las funciones constitucionalmente otorgadas a la Fiscalía General de la Nación y a la Comisión de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio, los pasados 20 y 21 de noviembre la entidad fue la anfitriona

en la capital del país del Simposio Sistema Penal Acusatorio – Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica.

Este evento, que propició un espacio de intercambio de experiencias, contribuyó a la optimización de los

sistemas procesales en la región, contó con la participación de fiscales de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, que compartieron las labores, avances y bondades del Sistema Acusatorio en sus regiones, así como sus aportes a una justicia cada vez más cercana al ciudadano.

La organización de esta actividad académica fue iniciativa del despacho del Fiscal General de la Nación, con la coordinación de Hilda Caballero, asesora de esa dependencia, y el apoyo de los diferentes comités del nivel central.

Este encuentro permitió mostrar a la comunidad internacional, una vez más, la implementación del nuevo sistema en Colombia y los cambios normativos que transformaron la naturaleza y la estructura del proceso penal, propiciaron ajustes en cuanto al rol que cumplen las instituciones y provocaron modificaciones en su interior para el cumplimiento de las nuevas funciones. Es el caso de la Fiscalía General de la Nación, que asumió nuevos retos a través de la adopción de medidas técnicas, presupuestales, de capacitación de sus servidores y de carácter funcional, todo esto orientado a fortalecer su labor investigativa, acusadora y de política criminal.

En el desarrollo del evento se evidenció que los países de Iberoamérica comparten la experiencia de asumir un proceso de transformación de sus sistemas de procesamiento penal, lo cual implica transformaciones en los diseños institucionales que permiten un correcto funcionamiento del sistema en general y desempeño de las funciones que les son otorgadas a las entidades, para enriquecer las transformaciones de cada país en dicho tema.

En el simposio se realizó un Manifiesto de Voluntad de los Fiscales Generales y Procuradores Generales de Iberoamérica asistentes, partiendo de la iniciativa de la Fiscalía General de la Nación, desde la presidencia de la Comisión Constitucional de Seguimiento a la Reforma Procesal Penal y de la Asociación Nacional de Profesores de Derecho Penal y Ciencias Penales, APDP.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

En su intervención, el Fiscal General destacó las bondades del nuevo Sistema Penal Acusatorio, que se implementó en el país desde enero de 2005 y que en la actualidad cubre todas las seccionales.

Este encuentro permitió mostrar a la comunidad internacional, una vez más, la implementación del nuevo sistema en Colombia

Cabe destacar que al evento asistieron los representantes de las Fiscalías de los países de Iberoamérica y de los países invitados: Canadá, Estados Unidos e Italia, como muestra de que los pueblos iberoamericanos se unen cada vez más con países no hispanoparlantes, en aras del respeto a la libertad, la democracia, los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.

En este manifiesto se acordaron compromisos referentes a las relaciones con la política criminal del Estado, la colaboración entre países, el seguimiento a las reformas y su implementación, los cambios en el proceso penal, las víctimas, el trabajo interinstitucional, las salidas alternativas y la sociedad civil.

La firma de este manifiesto de voluntad por los asistentes se entiende como una aspiración común de los ministerios públicos y fiscalías, que respeta limitaciones o incompatibilidades establecidas en los respectivos ordenamientos jurídicos de cada país.

Por todo lo anterior, este simposio contribuyó al fortalecimiento de las reformas acusatorias en Iberoamérica, estrechó los lazos entre estos países, con el objetivo conjunto de consolidar y modernizar su justicia penal y demostrar a la comunidad nacional e internacional el compromiso de la Fiscalía General de la Nación, en su trabajo permanente para lograr que el sistema penal sea eficiente y eficaz en la lucha contra la criminalidad, el respeto por la libertad y demás derechos fundamentales. 🧩

Medalla Enrique Low Murtra

CONDECORADOS LO



Por Mauricio Lombo Nieto

Esfuerzo, compromiso, lealtad, perseverancia y superación fueron los valores que sobresalieron en la reciente ceremonia de condecoración de funcionarios con la Medalla Enrique Low Murtra, que se realizó en el auditorio de Compensar, en Bogotá.

Un investigador del CTI de Bucaramanga, un funcionario del Nivel Central de la Fiscalía y un fiscal seccional de Barranquilla (fallecido en febrero) fueron escogidos por el Consejo de la Medalla por sobresalir en el cumplimiento de sus labores en cada una de sus seccionales. A continuación HUELLAS presenta un perfil de los funcionarios exaltados.

Alider Enrique Díaz Rodríguez (q.e.p.d.), fiscal seccional de Barranquilla

Se destacó por su vocación de servicio, abnegación, compromiso e intachable conducta. Promovió grupos de estudio para la capacitación de funcionarios de la Institución, fue instructor en la implementación del sistema penal acusatorio en la fase cuatro, labor que realizó durante más de seis meses.

Se caracterizó por ser un cumplidor de su deber, y por su compromiso con la Institución. Falleció en febrero, razón por la cual su esposa, Norys Helena Flórez Hernández, recibió la Medalla de manos del fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana.

Precisamente, su trabajo como jefe de la Unidad de Reacción Inmediata de Barranquilla permitió completar la consolidación del Sistema Penal Acusatorio en el Atlántico. “Alider Díaz Rodríguez era una excelente persona, buen amigo, estudioso, siempre dispuesto a acompañar, no solo jurídicamente sino en lo personal a sus compañeros”, afirmó el fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana, al entregar la condecoración a la esposa de Díaz Rodríguez.

“Él promovió tantas cosas, como esos grupos de estudio cuando estábamos preparándonos a entrar en la cuarta fase en Barranquilla del sistema penal acusatorio”, concluyó el Fiscal General. En la cuarta fase del proceso entraron al Sistema Acusatorio las seccionales de Barranquilla, Montería, Sincelejo, Cúcuta, Riohacha, Santa Marta, Cartagena, Quibdó y Yopal.

Vladimir Reyes Otero, investigador del CTI Seccional Bucaramanga

Vinculado a la entidad desde 1999, se destacó en 2008 por su calidad humana, sentido de pertenencia, responsabilidad, respeto, trabajo en equipo y honestidad.

Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia y con especialización en derecho penal de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Es coordinador del Grupo de Explosivos e Incendios del CTI en la capital de Santander y en el desempeño de esas funciones fue galardonado en 2007 con la condecoración Orden al Mérito Seguridad Presidencial en la categoría Grado Comendador.

Fue suboficial del Ejército y se especializó en el manejo de explosivos en el Grupo Marte de su unidad militar, en una época en la que la guerrilla sorprendía con sus minas antipersona, cuando las ‘quiebrapatatas’, las ‘sombbrero chino’, ‘cajón’ y ‘atrapabobos’ atacaban sin compasión.

Del grupo Marte pasó a la Fiscalía. Luego, en Santander, la primera desactivación que hizo fue a muerte, en Sabana de Torres, donde la guerrilla había instalado una carga explosiva debajo del gasoducto.

“Todo fue muy difícil, la temperatura a más de 40 grados podía ser un detonante, además estaba debajo del gasoducto y cualquier cosa podía generar una explosión, un incendio, o



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

Helena Flórez Hernández, esposa del fiscal de Barranquilla, Alider Enrique Díaz Rodríguez (q.e.p.d.) escucha el reconocimiento que hace el Fiscal General.

LOS MEJORES DE 2008



Un fiscal, un técnico y un coordinador de transportes fueron galardonados como los mejores de la entidad en 2008. Perfiles.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán, felicita a Vladimir Reyes Otero, investigador del CTI Bucaramanga y experto en antiexplosivos.

sea, si a uno no lo mataba la carga, lo mataba el incendio”, contó Reyes.

Justamente por ser la unidad más capacitada, dotada y completa, fue que el Fiscal General la destacó entre todas las del país y condecoró a su jefe. Además, la evaluación hecha a su labor siempre superó los promedios de trabajo propio del desempeño de sus funciones. Así, día a día, Vladimir enfrenta a la muerte enfundado en su traje blindado de 40 kilos y con el único propósito de cumplir adecuadamente su labor en el CTI de Bucaramanga.

Ricardo Caicedo Sáenz, jefe de la Sección de Transportes (Nivel Central)

Su trabajo ha permitido la conservación y el buen uso del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación. Durante sus 14 años de servicio en la Institución se ha caracterizado por ser un funcionario ejemplar y honesto, así como también por sus calidades humanas, profesionalismo, lealtad, consagración y permanente dedicación a su función.

Implementó un programa de descongestión de parqueaderos en el Nivel Central, ha ayudado a la identificación de vehículos inservibles y obsoletos que pueden ser rematados para disminuir los costos de administración del parque automotor de la entidad.

También estableció un sistema que permite controlar el uso del combustible en los vehículos del Nivel Central de la Fiscalía sin necesidad de utilizar vales. Un sistema similar, también creado por Caicedo, permite que los automóviles del Nivel Central no paguen peajes en las salidas de la capital.

Su iniciativa, avalada por la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, permitió que desde el Nivel Central se dotara con algunos vehículos a otras seccionales del país que tienen dificultades para renovar su parque automotor.

De esta forma, Caicedo Sáenz proyecta su capacidad de organización a otras direcciones seccionales de la ciudad mientras continúa buscando la forma de hacer más eficiente y efectivo el parque automotor de la Fiscalía en el Nivel Central.

Menciones póstumas

Otros cuatro funcionarios del CTI recibieron una mención de honor póstuma por los servicios prestados a la Institución. Ellos son:

Judith Farides Álvarez Hernández, investigadora de la Seccional de Santa Marta; Jorge Édison Arango Aguirre, investigador criminalístico del CTI de Manizales; Hernando Valencia Varón, funcionario del Grupo de Criminalística de Pereira, y Jaime Ómar Colobón Porras, investigador del CTI de Cúcuta. 🧩



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El condecorado Ricardo Caicedo Sáenz, jefe de la Sección de Transportes Nivel Central, recibe un cheque como estímulo a su labor.

Fiscalía General de la Nación en Amazonas

UNA REGIÓN CON DOBLE JUSTICIA

Indígenas y fiscales realizan en el departamento de Amazonas un ambicioso ejercicio para integrar y armonizar la justicia que aplican los nativos por tradición y costumbre con la establecida en el Código Penal.

Por Isabel Cristina Cañaverl

Mientras en algunos resguardos indígenas se realizan reuniones entre cabildos y consejos de ancianos, en la Casa de Justicia de Leticia no paran las audiencias y las judicializaciones.

El 16 de septiembre de 2008 el Juzgado Único Penal del Circuito de Leticia con funciones de conocimiento aceptaba los argumentos de la Fiscalía en un caso donde el profesor indígena Celso Becerra Catachunga era juzgado por actos sexuales con menor de 14 años. Este caso fue denunciado



Foto: CTI, Cundinamarca-Amazonas.

Funcionarios de la Fiscalía General visitan con frecuencia los 22 resguardos indígenas, luego de hacer un extenso recorrido por el río Amazonas.



Foto: CTI, Cundinamarca-Amazonas.

Conversatorio en Puerto Nariño sobre jurisdicción indígena y ordinaria en el que se resolvieron dudas sobre SPOA y Ley de Infancia y Adolescencia.

por la misma comunidad indígena de Zaragoza a la que pertenecían el profesor y la menor víctima.

El consejo de ancianos de la comunidad indígena de Zaragoza, que representa sabiduría, guía espiritual y liderazgo, conoció los hechos relatados por la madre.

Después de largas horas de entrevistas a la víctima y al presunto victimario, y tras discutir la situación entre ellos, los abuelos de la comunidad optaron por instaurar una denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación para que el caso fuera resuelto por la jurisdicción ordinaria.

Justicia indígena

La Constitución Política de 1991 establece una jurisdicción especial para las comunidades indígenas, que tienen su propia aplicación de la ley para los integrantes que infrinjan las reglas. “En caso de que la comunidad indígena no tenga la determinación o el procedimiento para llevar a cabo el castigo, nosotros adelantamos la investigación”, explica Julián Andrés Rendón, fiscal coordinador de Leticia.

Los delitos considerados graves por las comunidades indígenas, como homicidio, narcotráfico y delitos sexuales, son remitidos a la justicia ordinaria. En algunas ocasiones por iniciativa de las mismas comunidades y en otros por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, cuando se presentan conflictos de jurisdicción.

En el caso de Celso Becerra Catachunga, la condena emitida por la justicia ordinaria fue de 64 meses de prisión; así mismo fue inhabilitado por los ancianos de su resguardo para ejercer funciones de educador en la comunidad de Zaragoza.

Conciliadores en equidad

Son innumerables las horas de camino recorrido por fiscales e investigadores para tener contacto con las comunidades indígenas. Se desplazan en medio de selvas, ríos, caños y arroyos de Amazonas, no solo para llevar a cabo procesos judiciales, también para entender los usos y costumbres de los indígenas, acercarlos a la justicia ordinaria y a las instituciones del Estado.

Para concretar ese objetivo, los funcionarios judiciales cuentan con el apoyo de los conciliadores en equidad: tres nativos que trabajan de manera voluntaria y gratuita en la sede de la Fiscalía para orientar a los demás para la solución de sus conflictos.

“También recorreremos los resguardos indígenas explicándoles a nuestros congéneres cuándo, cómo y a dónde acudir a la Fiscalía General de la Nación, visitamos lugares apartados para compartir experiencias, aprender de los ancianos y dar a conocer el servicio que ofrecemos a través de la Fiscalía”, expresa en un fluido castellano Víctor Estrella Soto, conciliador en equidad.

Este nativo vive en el kilómetro 9, zona rural de Leticia, y aunque no está muy apartado del mundo occidental, su choza está ubicada entre una espesa vegetación.



Foto: CTI, Cundinamarca-Amazonas.

El sonido de los tambores anuncia al resguardo que los funcionarios de la Fiscalía han llegado a visitarlo para compartir las experiencias en cada jurisdicción.

Este conciliador en equidad hace parte de la comunidad Ticuna-Huitoto, y asegura que los problemas deben resolverse de una manera muy informal. “Nosotros estamos hablando de una forma amigable y equitativa. No necesitamos los computadores, sólo este espacio en la URI de Leticia y sobre todo el poder de la palabra”.

El convenio interinstitucional celebrado en 2007 incorporó a Fidel Cabrera Vargas y Ruth Lorenzo Fernández, otros dos aborígenes que también cumplen su labor de conciliadores en equidad para resolver conflictos que incluyen la jurisdicción civil, comercial, laboral, de familia y agraria.

Puerto Nariño, encuentro de dos jurisdicciones

Víctor Estrella llegó a Puerto Nariño junto a los demás conciliadores en equidad y convocó, en nombre de la Fiscalía General de la Nación, a curacas y líderes indígenas de 32 resguardos.

Los jefes de gobierno navegaron por el río Amazonas para cumplir con la cita pactada. Allí se concentraron entidades como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Ejército, Armada Nacional y autoridades regionales para explicar su rol dentro de la jurisdicción ordinaria, y principalmente en lo relativo a la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, que comienza a operar el primero de julio de 2009.

Mauricio Quintero López, director de Fiscalías Seccional Cundinamarca y Amazonas, explicó que “el interés de la Institución es generar una ruta procedimental que busque proteger a los integrantes de las comunidades indígenas e igualmente reeducar a los infractores de la ley penal cuando se trate de adolescentes indígenas”.

Por otra parte, Absalón Arango, capitán de la Maloka Huitoto, expresó: “los abuelos nos enseñan que un niño o un adulto que roba, está enfermo y se le llama para curarlo, si muchas veces sigue lo mismo, los abuelos se encargan de la parte espiritual y ellos hacen justicia”.

Manuel Suña Rimachi, presidenta de la asociación Acitam, explicó el conducto regular que se realiza en estos casos. “Se procede llamándole la atención al supuesto infractor, se buscan las pruebas, comienza a registrarse en el libro de acta del cabildo el fraude que ha cometido, entonces le hacen todo el seguimiento para tener prueba contundente. La persona afectada hace las declaraciones públicamente; el problema muchas veces es que no hay un sitio apropiado para dejar a esta persona que está cometiendo esta clase de delito”.

El evento desarrollado durante dos días finalizó con la creación de un comité interinstitucional integrado por curacas, representantes de consejos de ancianos de las comunidades y conciliadores en equidad, que exponen los casos, y los fiscales, que dan a conocer la ruta jurídica que se debe seguir cuando el hecho corresponda a un acto realizado por un indígena.

“Dentro del compromiso que asumimos con esas comunidades, pactamos que, cuando el asunto es de conocimiento de la justicia ordinaria, ellos monitorearían y nosotros estaríamos prestos, por medio de ese comité, a rendirles cuentas e indicarles cómo estamos trabajando el caso”, enfatizó Quintero López.

A través de este nuevo comité, que constituye un canal fluido de información en el que se escucha a los integrantes de las comunidades indígenas y a las autoridades tradicionales para que realicen propuestas específicas, se busca generar credibilidad en la administración de justicia. 

Más casos

Luego del caso de Celso Becerra Catachunga se han presentado centenares de casos denunciados por las mismas comunidades indígenas.

Durante el último consejo realizado entre el comité interinstitucional se trataron nueve casos relacionados con acceso carnal violento y actos sexuales con menor de 14 años, así como cuatro casos de corrupción donde ha sido afectada la población indígena.



Niños indígenas reciben a los funcionarios judiciales con sus bailes y atuendos tradicionales.

Foto: C.TI, Cundinamarca-Amazonas.

Caso DMG

LA CAÍDA DEL IMPERIO FALAZ



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa, Nivel Central.

David Murcia Guzmán descansa en una de las celdas del búnker, antes de la audiencia preliminar en la que un juez de la República le imputó el delito de lavado de activos.

La Fiscalía está cada vez más cerca de armar el rompecabezas en el que se constituyó DMG, la supuesta comercializadora de bienes y servicios que retó a los investigadores, para evitar mayores descalabros económicos al público.

Por Luis Alejandro Tibaduiza

El jueves 20 de noviembre, a 60 kilómetros de Ciudad de Panamá, comenzó el fin para David Eduardo Helmut Murcia. Esposado de pies y manos, el mundo conoció al “papá” de DMG, un hombre joven de jean y camiseta, con pelo largo, que había comenzado a marcar su destino ineludible desde una semana antes cuando desafió a grupos económicos, al Gobierno y a la justicia.

Su apariencia en esa oportunidad era completamente distinta de lo que mostraban los medios en el momento de

su aprehensión. Delante de un fondo dorado y luciendo un traje de ejecutivo impecable, el país conoció al cerebro de la empresa que durante más de tres años multiplicó el dinero de miles de colombianos con una fórmula aparentemente simple y sencilla: posicionar una marca por medio de la publicidad personalizada.

Y es que hasta ese momento la noticia aún no era DMG. En el ojo del huracán estaban ‘pirámides’ como DRFE, Fuvegan People Winner, J&J Clean, entre otras, que poco a poco, como un castillo de naipes, se fueron derrumbando por todo el país. Sin embargo, en la mayoría de círculos sociales,

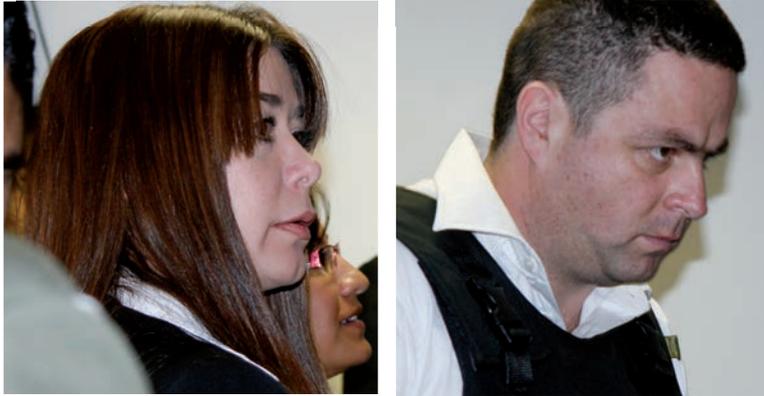


Foto: Oficina de Divulgación y Prensa, Nivel Central.

Daniel Ángel y Margarita Pabón, socios de DMG, capturados en noviembre de 2008.

era inevitable hablar de DMG, así como tener un familiar, un amigo o un conocido que hubiese decidido invertir en la 'milagrosa firma'.

Ubaté–Pitalito–La Hormiga

Tras varios meses de investigación e interceptaciones telefónicas a Murcia Guzmán, la Unidad de Lavado de Activos y Extinción de Dominio comenzó una reconstrucción histórica de su extraño periplo por lugares que no tenían nada en común. De esta manera se descubrió que este humilde camarógrafo ubatense vivió en Bogotá, se mudó a Cúcuta, creó empresa en Santa Marta, llegó después a Pitalito (Huila) y finalmente se estableció en La Hormiga (Putumayo), lugar donde comenzó a cautivar a la gente con productos naturales, rifas, sorteos, bazares y venta de electrodomésticos a bajo precio.

Después regresó a la capital de la República, y en abril de 2005 fundó el Grupo DMG S. A. con 100 millones de pesos. “Desde el mismo momento de la constitución de la empresa se inicia una práctica de lavado de activos”, argumentó en audiencia preliminar la fiscal Luz Ángela Bahamón, al no encontrar el origen del dinero con el que se creó la empresa, ni por parte de Murcia Guzmán ni de su núcleo familiar más cercano: su esposa, Johanna Ivette León, y su madre, Amparo Guzmán de Murcia, ambas prófugas de la justicia.

No obstante, para la Fiscalía son de tan dudosa procedencia los dineros que le dieron inicio a la empresa como el inexplicable aumento de su capital, que pasó en tan solo nueve meses a ser de 2 mil 696 millones de pesos. Así también se transformó la vida de aquel joven aventurero que un año atrás, con cámara en mano, se rebuscaba con dificultad el sustento diario, y ahora disfrutaba de costosos hoteles, carros y lujos.

Para la Fiscalía las inquietudes que rodearon esos meses de riqueza desmedida son difíciles de responder. ¿Por qué razón la esposa de David Murcia prestó más de un mil 130 millones a la empresa, los cuales eran devueltos el mismo día? ¿A qué se debe que no coincidan los registros contables con los registros bancarios? ¿David Murcia actuaba libremente en zonas donde tenían influencia paramilitares y guerrilla?

y si lo hacía, ¿acaso tuvo vínculos con esas organizaciones al margen de la ley?

La investigación advierte que si a todo lo anterior “se suman las irregularidades administrativas, financieras y jurídicas evidenciadas en DMG y en las empresas creadas en su entorno o vinculadas a la misma, se establece que su creación y la de los demás entes fue una estrategia montada por sus administradores y directivos para blanquear capitales”.

Expansión y vínculos

Al mismo ritmo que el capital de DMG crecía día tras día en el transcurso de unos pocos meses, también lo hacía el conglomerado de empresas que se iban creando de la mano con la entonces poderosa firma. Con apariencia de legalidad, David Murcia y sus socios fueron creando empresas de papel para blanquear capitales, al punto de incursionar en ocho países con más de 50 empresas, sumadas a las 42 que ya tenía establecidas en Colombia.

En otra grabación revelada por la Fiscalía en la audiencia de control de garantías, Murcia Guzmán le deja claro a su interlocutor el objetivo que tiene para evadir a las autoridades financieras: “La vaina es ir haciendo empresas y matando empresas porque es que necesita ampliar esa situación y todo ese dinero que se vaya acumulando en bancos, entonces lo van utilizando y lo pueden ir enviando para afuera y lo convierten en inversión a través de fondos”.

En la misma conversación señala que “cuando el banco se despierte (...) ya la cagó y se ha recibido la plata. O sea, no tiene otra opción que quedarse callado y manejarla, o un cheque gerenciado, pero que ya está bancarizado. Y el cheque gerencial lo meten a otra cuenta”.

De esta forma se fueron creando empresas y sociedades con un solo objetivo: ingresar el dinero producto del narcotráfico al mercado legal. Bajo esta premisa, en el mismo tinglado



Foto: Cortesía Colprensa.

Este era el interior de la hiperbodega de DMG al norte de Bogotá. Allí se vendían desde perfumes hasta electrodomésticos, motos y automóviles.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

Salida de David Murcia Guzmán de los juzgados especializados de Bogotá, donde se cumplió la audiencia de formulación de acusación.

corporativo podían funcionar empresas tan disímiles entre sí como Inversiones Sánchez Rivera, con sus supermercados El Gran Trigo, hasta compañías como Elite Entertainment y Body Channel, dedicadas a la industria de la televisión y el entretenimiento.

Pero las argucias de Murcia Guzmán y sus socios no solo se maquinaban en el plano económico y financiero; la idea también era involucrar a un grupo de personas influyentes en la sociedad civil, como dirigentes políticos y periodistas, para conseguir apoyo y beneficios a su causa.

Algunos de los involucrados en este escándalo han sido el gobernador de Bolívar, Joaco Berrío, y el gobernador de Magdalena, Ómar Diazgranados Velásquez, a quienes la Fiscalía les abrió investigación preliminar. En el caso del mandatario bolivarense, su nombre aparece vinculado a la firma por la supuesta entrega de un mil millones de pesos a su campaña política para las elecciones de 2007. Por su parte, Diazgranados Velásquez, que fue encontrado en el apartamento de Daniel Ángel Rueda al norte de Bogotá al momento de su captura, habría participado en algunas reuniones con directivos de la empresa.

De igual manera, la Fiscalía trata de esclarecer si DMG logró entregar 670 millones de pesos con el fin de hacer lobby en el Congreso de la República para aprobar un artículo en la reforma financiera que favoreciera el mecanismo de las tarjetas prepago para adquisición de bienes y servicios.

En el caso de periodistas, para Murcia Guzmán era fundamental asegurarse un buen grupo de comunicadores que trabajaran para los intereses de su empresa. Por tal motivo, habría dispuesto de seis millones de dólares para contratarlos en diferentes países. Pero no solo eso. Su obsesión por rodearse de medios de comunicación a su favor era tan desmedida que incluso mostró su intención de comprar cadenas de televisión internacional tan reconocidas como CNN.

El círculo para David Murcia Guzmán se cierra cada vez más. La ilegitimidad de sus negocios y el entramado que conformó de manera repentina está siendo expuesto por la fiscalía ante los jueces. Mientras tanto, los miles de inversionistas que confiaron su capital en DMG esperan con fe e ilusión que les sea reintegrado su dinero, el mismo que un día dejaron sin mayores garantías, olvidando, como decían las abuelas, que de eso tan bueno...



Foto: Cortesía AP.

Joanne Ivette León, esposa de David Murcia Guzmán, fue capturada en Montevideo (Uruguay) el 14 de enero último y será extraditada a Colombia en los próximos días.

¿Qué ha pasado en el proceso?

Luego de la audiencia preliminar que se cumplió en noviembre de 2008, el Juez 4° Especializado, con funciones de conocimiento, decretó la ruptura procesal por el preacuerdo entre Daniel Ángel y Margarita Pabón, con la Fiscalía.

Por su parte, David Murcia Guzmán, presunto responsable de lavado de activos y captación masiva y habitual de dineros, ya cumplió audiencia preparatoria de juicio.

En el caso de Amparo Guzmán de Murcia, madre del procesado, y William Suárez, en los próximos días se realizará la audiencia de formulación de acusación.

Con respecto a los bienes y dineros entregados a la interventora de DMG la Fiscalía publicó en la página www.fiscalia.gov.co el balance a enero 31 de 2009.

En Villavicencio PRIMERA CONDENA POR 'PIRATERÍA ECONÓMICA'



En el primer allanamiento efectuado a la empresa Fuvegan People Winner, el 21 de diciembre de 2007, el CTI se incautó de 113 millones de pesos.

Foto: Coordinación Prensa - Villavicencio.

La fiscal de Villavicencio, Nubia Ávila, denominó Pirámide Invertida la investigación por captación masiva y habitual de dineros del público, en la que se logró la primera condena por la defraudación a miles de inversionistas.

Por Edwin Pinillos*

A finales de noviembre de 2008 los colombianos se percataron, a través de los medios de comunicación, de la angustia que padecían miles de ciudadanos en diferentes partes del país, como consecuencia del fraude que vivieron a causa de la inversión en las denominadas empresas multinivel o 'pirámides', sin saber que en realidad estaban engordando los bolsillos de unos cuantos extraños.

Y es que la fiebre del dinero fácil contagió a la ciudadanía sin distinción de clase social. Empleados y servidores de empresas públicas y privadas, pensionados, comerciantes y obreros confiaban en la legalidad del negocio, desconociendo las averiguaciones que adelantaban las autoridades. "No están investigados, así que yo también invertí en la 'pípol'", aseguraban con tranquilidad, mientras soportaban largas filas para inscribirse o cobrar los rendimientos en Fuvegan People Winner, la 'empresa milagro' que prometía utilidades hasta del 100 por ciento mensual.

El desafío para los investigadores del CTI durante las labores de verificación era confirmar si dicha firma legalizaba dineros producto del narcotráfico en zonas tradicionalmente ligadas a los cultivos ilícitos como Meta, Vichada o Guaviare; o si, entre otras leyendas populares, se trataba de una ONG que ayudaba

a personas desplazadas con la sola entrega de la fotocopia ampliada de su cédula.

La representante legal, Flor Marina Romero de Ráchez, llegaba a la empresa desde tempranas horas de la mañana acompañada de una decena de escoltas armados que custodiaban cuantiosas sumas de dinero que eran trasladadas entre Bogotá, Acacias y Villavicencio, donde fundó las primeras sedes.

Para José Miguel García Balaguera, fiscal primero seccional de la Unidad de Delitos contra el Patrimonio Económico de la capital de Meta, los elementos probatorios recogidos por los investigadores del CTI para presentar el caso debían tener la solidez necesaria para estructurar la presentación de una investigación contundente frente a la débil tipificación del delito: captación masiva y habitual de dineros del público, una conducta que contempla una pena entre dos y seis años de prisión, y una multa de hasta 50 mil salarios mínimos legales vigentes.

Amador Delgado y Liliana Necha, contadores especializados del CTI, realizaron un juicioso estudio para apoyar el programa metodológico del fiscal García Balaguera, que a su vez ofició y activó las alarmas de la Superintendencia Financiera, consultó jurisprudencia y emprendió la batalla legal con los argumentos disponibles.

Ofensiva legal

El 21 de diciembre de 2007, previa autorización de un juez de control de garantías, el fiscal ordenó al CTI practicar el allana-

* Coordinador de Prensa - Seccional Villavicencio.

miento a la sede de People Winner. A las 10:30 de la mañana investigadores uniformados apartaron de las filas a los inversionistas que impedían el acceso y acordonaron el lugar donde se llevó a cabo la diligencia judicial.

Pasadas las 5 de la tarde, Jorge Sastoque, investigador del grupo de la Sección de Análisis Criminal del CTI, custodiaba cuatro cajas que medían más de un metro con cincuenta centímetros en las que se hallaba la documentación de los afiliados, mientras el fiscal solicitaba las audiencias privadas para que la Juez Segunda Penal Municipal, Sandra Arrubla, concediera la búsqueda selectiva en las bases de datos de los computadores incautados.

Flor Marina Romero llegó voluntariamente a la audiencia pública con su abogada. Allí escuchó impasible, quizás sin comprender, los trámites de la legalización del allanamiento y la formulación de la imputación. La Fiscalía estuvo frente a una de las particularidades del Sistema Penal Oral Acusatorio: por la pena del delito solamente era necesaria la imputación, sin la solicitud de medida de aseguramiento y sin solicitar que se capturara a la imputada, debido a que el delito era excarcelable por ser, la pena mínima, inferior a tres años.

En menos de una hora Romero de Ráchez salió del Palacio de Justicia, mientras cientos de ahorradores, sin saber lo que ocurrió adentro, respaldaban con vítores y pancartas a la costurera que había encontrado en sus ratos de ocio una fórmula matemática infalible para multiplicar el dinero de miles de personas, tal como lo manifestó en entrevistas a medios de comunicación. Hoy, esos gritos de apoyo de los inversionistas, se convirtieron en súplicas y esperanza para que los dineros entregados sean devueltos, no por la Fiscalía, sino por las mismas personas que un día los capturaron.

El 15 de febrero de 2008, casi dos meses después, el Juzgado Tercero Penal del Circuito, con Funciones de Conocimiento, programó la audiencia para el escrito de acusación. Romero de Ráchez cambió de abogado y Luis Alfonso Olmos, el nuevo jurista, apenas dejó leer el escrito de acusación de la Fiscalía para precipitarse a solicitar el recurso de apelación basado en que los términos empleados por el fiscal eran incomprensibles para su cliente y que no había víctimas porque hasta el momento no había denuncias.

El Juez Juan D. Alfonso Garzón Valderrama, ante tal maniobra jurídica, procedió a negar de tajo la solicitud y, además, manifestó que ordenaría una investigación contra el abogado ante el Consejo Seccional de la Judicatura por sus planteamientos superfluos, dilatorios e impertinentes.

A pesar de esto, los avivatos aparecían con más frecuencia ofreciendo jugosas ganancias, amparadas en falsas fachadas de ONG. En marzo de 2008, la URI y la Oficina de Asignaciones reportaban más de un mil 600 denuncias contra otras 14 empresas: Chain Swift, Haward Productos y Beneficios, Wanahat, Sistema Administrativo y Financiero, Money Speed, Global Empowerment, Red Net Work Max, The Global Work, Red Work International, Programa Socioeconómico y Financiero, Fundación Carolina Díaz –Cardi–, Buenfuturo.com, Oportunidades.com y Futuro Sólido.

Cada día aparecía una nueva empresa con sedes en diferentes puntos de la ciudad y sin más publicidad que un cartel en impresión digital y pequeños volantes que anunciaban el negocio del año, pero que a la postre se convertiría en la estafa del año.

Acusación y condena

El 15 de julio de 2008, en la sustentación del escrito de acusación, la fiscal Nubia Esperanza Ávila Mahecha, en reemplazo del fiscal titular por vacaciones, presentó una audaz y preparada argumentación en la que denominó el proceso 'un caso de piratería económica' y citó cómo en Colombia desde comienzos de siglo se habían producido casos similares en los que ahorradores incautos perdían su dinero ante inescrupulosos traficantes de la confianza.

Citó que durante la investigación no se encontraron registros de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ni la autorización de la Superintendencia, que ya desde febrero advertía de la burla a la normativa financiera

y prevenía a la ciudadanía para que no entregara su dinero a entidades diferentes de las autorizadas por el Gobierno.

Finalmente, la doctora Avila solicitó al juez aplicar una condena de 108 meses, por el monto de la defraudación –que para esa época ya se había estimado en más de 62 mil millones de pesos– además del carácter doloso de la conducta.

El Juzgado Tercero Penal del Circuito, con Funciones de Conocimiento, a pesar de haber programado una audiencia para lectura de fallo en septiembre, debió aplazar la diligencia hasta el 20 de noviembre, fecha en la que se produjo la primera condena para una de las "pirámides" y su representante, Flor Marina Romero, que fue sentenciada a 37 meses de prisión.

Aunque la defensa solicitó que la pena pudiera cumplirse en su residencia, el juez ordenó su captura, la cual no se había efectuado al cierre de esta edición. Sin embargo, como en el caso de David Murcia Guzmán, en cualquier momento su aprehensión se producirá y nada impedirá que responda ante la justicia, y sobre todo, a los miles de clientes que engañó con falsas promesas. ✚



Foto: Coordinación Prensa - Villavicencio.

Audiencia de formulación de acusación en contra de Flor Marina Romero de Ráchez, ante el Juzgado 3° Penal de Villavicencio, con funciones de control de garantías.

Por asesinato en Chía, Cundinamarca

UNA INVESTIGACIÓN RÁPIDA Y UNA CONDENA SEVERA

En tan solo tres meses la Fiscalía logró que se impusiera en Colombia la máxima condena por la muerte de un niño: 60 años de cárcel. Así fue la investigación contra Orlando Pelayo, el padre homicida.



Foto: CTI, Cundinamarca - Amazonas.

Orlando Pelayo, junto a su abogada, Mercedes Chauta, en una de las audiencias realizadas en Zipaquirá (Cundinamarca). El filicida fue condenado a 60 años de prisión.

Por Mauricio Lombo Nieto

El 24 de septiembre de 2008 la comunidad de Chía se estremeció ante la noticia del secuestro de un niño de 11 meses de nacido, plagiado por una pareja de

encapuchados que irrumpió violentamente en la vivienda del menor.

Ese mismo día la Fiscalía, por intermedio de su fiscal delegado ante el Gaula de Cundinamarca, asumió la in-



Foto: CTI, Cundinamarca - Amazonas.

El procesado, Jorge Orlando Ovalle (izq.); su abogada, Esmeralda Rojas; Mercedes Chauta, defensora de Pelayo, y Orlando Pelayo, durante la audiencia de imputación de cargos que se realizó en la Estación de Policía de Chía.

investigación del hecho junto con investigadores del CTI. La búsqueda del menor se extendió a las veredas de Chía y varios municipios cercanos, donde se creía podrían tener escondido a Luis Santiago.

Sin embargo, seis días después, el 30 de septiembre, el cuerpo sin vida del niño fue hallado por los organismos de policía judicial en un paraje despoblado cerca del cerro Cuatro Esquinas, en la vía que conduce de Tabio a Chía, en Cundinamarca.

Las averiguaciones de la Fiscalía permitieron determinar que los hechos fueron planeados por el propio padre del niño, Orlando Pelayo Rincón, y ejecutados por Martha Lucía Garzón Muñoz y Jorge Orlando Ovalle Moreno, que se desplazaron desde Villavicencio para efectuar el plagio.

Los elementos materiales probatorios recopilados por el CTI y la Fiscalía en un tiempo récord permitieron capturar a Pelayo y a los otros dos procesados y presentarlos ante una juez de control de garantías.

Ante la contundencia de lo mostrado por el fiscal del caso, Pelayo admitió en esa primera audiencia su responsabilidad tanto en el secuestro como en el homicidio, mientras que Garzón Muñoz y Ovalle Moreno admitieron su participación en el plagio de Luis Santiago. Sin embargo, la Fiscalía también les imputó cargos por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio agravado.

Según Pelayo, él mismo planeó el secuestro y homicidio del niño porque no quería tener problemas con su actual

compañera sentimental, que desconocía la relación que sostenía con la madre del menor, Clara Ivonne Lozano.

Casi tres meses después de ocurridos los hechos, la Fiscalía presentó el caso ante la Juez Única de Conocimiento de Zipaquirá, que encontró contundentes y categóricos los argumentos presentados por la Fiscalía y condenó a 60 años de prisión (la máxima pena contemplada por la legislación colombiana) a Orlando Pelayo Rincón, por su responsabilidad en los delitos de homicidio agravado y secuestro simple agravado.

La misma juez condenó a 27 años y 11 días de prisión a Martha Lucía Garzón Muñoz y Jorge Orlando Ovalle Moreno como responsables del delito de secuestro simple agravado.

En el caso de estas dos personas, la Fiscalía continúa la investigación y en una próxima audiencia solicitará que ambos sean también condenados por el homicidio del niño Luis Santiago.

Igualmente, la Fiscalía buscará que los tres procesados sean condenados por su responsabilidad en el secuestro de Clara Ivonne Lozano, madre de Luis Santiago, quien la noche en que ocurrieron los hechos fue golpeada y retenida por la pareja que ejecutó el plagio.

En su decisión, la Juez Única de Conocimiento de Zipaquirá también impuso una multa de un mil 66 salarios mínimos legales vigentes a Orlando Pelayo y de un mil 30 a los otros dos procesados.

Trámite de reparación integral

Por intermedio de su abogado de confianza, la madre de Luis Santiago, Clara Ivonne Lozano, solicitó una indemnización por daños morales sufridos ante la pérdida de su hijo.

La juez fijó esa multa en 600 salarios mínimos legales vigentes (un poco más de 270 millones de pesos) para Orlando Pelayo y de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (un poco más de 46 millones de pesos) para Martha Lucía Garzón Muñoz y Jorge Orlando Ovalle Moreno.

De esta forma, la Fiscalía logró condenas efectivas en tan solo tres meses de investigación, y de esa forma dio una respuesta oportuna a este caso que en su momento despertó la solidaridad, no solo de Cundinamarca, sino del país entero. ✚

Un cuento de horror

LA 'CAPERUCITA ROJA' DE SALDAÑA



Una pequeña que visitaba a su abuela cayó en manos de un depredador sexual, capturado por la Fiscalía. Historia de una investigación que ayuda a impulsar la cadena perpetua en Colombia para violadores de menores de edad.

Por: Diana Lizeth Barreto Montoya*



Fotomontaje: Cortesía CTI, Iagué.

(Dramatizado). Agentes del CTI reconstruyeron la escena del delito, desde que el violador sorprende a la víctima hasta que la esconde en la maleza.

Heidy, una niña de 10 años que debería estar leyendo cuentos como el que hace alusión a su nombre, o incluso, como el que dio origen al titular de este artículo, se convirtió en la protagonista de una historia en la que sus familiares, seguramente, hubiesen preferido ser los autores para darle otro final.

Fue el 21 de enero de 2007, en la vereda San Agustín, jurisdicción del municipio de Saldaña (Tolima), cuando comenzó el viacrucis para la familia Guzmán Salas. El padre, un hombre dedicado a la agricultura; la mamá, una ama de casa tradicional con retardo mental leve; una tía por parte del papá, docente de la región, y tres hermanos se quedaron

esperando a Heidy para seguir compartiendo sus juegos de infancia y sus travesuras.

“Ella salió cerca del mediodía hacia la casa de su abuelita materna y desde entonces desconocemos su paradero”, atestiguó doña Blanca Guzmán, su tía, que en medio de la angustia y la desesperación por la incertidumbre sobre el paradero de su sobrina decidió instaurar la denuncia el 23 de enero.

Dos semanas después, cubiertos por la maleza dentro de la corriente de un riachuelo, fueron hallados los restos de Heidy. Un grupo de pobladores, solidarios en la búsqueda, encontró su cuerpo, que por efecto del clima cálido y húmedo estaba en avanzado grado de descomposición.

La investigación

El análisis de la escena no daba claras muestras sobre lo ocurrido. Diversos informes y peritajes no permitían esclarecer el hecho, pues no había suficientes elementos materiales probatorios que dieran indicios sobre el victimario, únicamente el protocolo de necropsia suministrado por Medicina Legal.

La niña murió por asfixia mecánica, ya que presentaba afectación del cuello y asimismo lesión en la cadera, según el dictamen del perito forense. Se dedujo que posiblemente también fue víctima de acceso carnal violento, pues en el lugar de los hechos se encontraron sus aretes y las prendas que lucía ese día. Sin embargo no fue hallada su ropa interior.

Luego de la inspección al lugar y la información recopilada, el caso fue asignado a Sandra Milena Claros Ardila, fiscal 47 seccional de Guamo (Tolima). Los investigadores realizaron un arduo trabajo de campo para recolectar entrevistas y después, en Bogotá, el Grupo de Genética estableció la plena identidad de Heidy Liney Guzmán Salas a través del cotejo de ADN con su mamá.

No conforme con los resultados, y ante la imposibilidad de fijar un claro sospechoso, la fiscal implementó otra estrategia y recurrió a la Unidad de Comportamiento Criminal. Esto se constituyó en el eslabón que permitió dar con el culpable de este hecho.

El perfil criminal

En 15 días el grupo interdisciplinario que conforma la unidad entregó el respectivo informe. Una minuciosa labor de observación y análisis al registro fotográfico de la escena del crimen, así como al protocolo de necropsia y las entrevistas dadas por los residentes de la zona, fueron suficientes para determinar el perfil del homicida.

Con una caracterización casi exacta, a excepción de la edad, los expertos redujeron las posibilidades a un solo sospechoso de los cuatro que fueron señalados por los pobladores. En el análisis se concluyó que el agresor definitivamente era un hombre, soltero, retraído, con educación primaria incompleta, de personalidad impulsiva y torpe, dedicado a labores de fuerza como la agricultura, con cierta hostilidad hacia las

* Coordinadora prensa - Eje Cafetero.



Fotos: Cofesía CTI, Ibagué.

La ruta roja (der.) marca el camino que la pequeña Heidy tomó y en el que el violador la atacó. La ruta verde era el camino tradicional que tomaba para visitar a su abuela, y que cambió ese 21 de enero de 2007.

mujeres y poseedor de aberraciones como el voyerismo y la pedofilia.

También se determinó que este hombre tendría que ser un conocido indirecto de la familia, que trataría de mantenerse al tanto de la investigación sin demostrar mucho interés, que nunca reconocería el hecho, que no mostraría sentimientos de culpa y que volvería a actuar.

De igual forma, se estableció que trataría de evitar a las personas y de cambiar de vivienda, que era conocedor de la zona y de todas las rutas de acceso, y que sus víctimas potenciales eran mujeres, preferiblemente menores, que transitaban solas.

Javier Augusto Rojas Gómez, coordinador de la Unidad de Comportamiento Criminal, afirmó que las 24 características aportadas coincidían en su totalidad. Otros elementos mencionados fueron los antecedentes penales en el ámbito sexual, el comportamiento social más abierto bajo efectos del alcohol y la motivación sexual en la que buscaba a una mujer bonita para accederla y causarle la muerte, preferiblemente por estrangulamiento.

Y es que contra Mosquera Sanabria, de 52 años, cursan tres investigaciones más. Dos en Guamo y una en Purificación, por el delito de acto sexual abusivo con menor.

Todos estos elementos se convirtieron en argumentos que la Fiscalía expuso ante el Juez de Control de Garantías de Natagaima (Tolima), que sentó un precedente al legalizar la captura e imponer medida de aseguramiento en contra de Isidro Mosquera Sanabria, basado únicamente en la evidencia comportamental, mas no física.

Mosquera Sanabria, hoy procesado por los delitos de homicidio agravado en concurso con acceso carnal violento agravado, fue aprehendido a las 2:30 p. m. el 30 de mayo de 2008, por servidores del CTI de Guamo cuando dormía en una barbacoa. En ese momento reaccionó de manera agresiva y trató de quitarle el arma a uno de los investigadores, sin lograr su propósito. Por ahora, mientras se dicta el fallo, permanece recluido en la Cárcel de Espinal (Tolima).

Los mitos sobre brujería

Dos aportes más ayudaron a clarificar el panorama. Un testigo que presenció el rapto y una parte del abuso sexual fue determinante en el proceso.

“Él me dijo que se había tomado unos vinitos”, comentó otro testigo clave. Esa frase suelta e inofensiva cobró importancia cuando se conoció la verdadera connotación de la misma: tomarse unos vinitos, en la región, significaba quitarle la virginidad a una niña.

El miedo sembrado por Mosquera tras varias amenazas impidió que estos testigos declararan anticipadamente. La mayoría de la gente le tenía pánico a Isidro porque él siempre manifestaba que había hecho un pacto con el diablo y que practicaba brujería. A pesar de haber encontrado algunos amuletos al momento de la captura, esto nunca se confirmó. Sin embargo, los pobladores atribuyeron el homicidio de Heiddy a rituales satánicos.

Los hechos

Los hechos se esclarecieron totalmente en el transcurso de la investigación, gracias al equipo de criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación de Bogotá que reconstruyó lo sucedido.

Según la puesta en escena del crimen, lograda a través de la ubicación satelital del lugar y de los personajes, ‘Caperucita Roja’ escogió el recorrido más rápido. Esta ruta la condujo hacia un sendero lleno de vegetación porque había un cultivo de arroz. Allí, el agresor aprovechó la oportunidad, la tomó por la espalda, le tapó la boca y la llevó tres metros más adentro hacia la maleza.

Heidy nunca imaginó que al tomar el camino más corto para llegar donde su abuelita materna ubicada a unos 700 metros de su casa, sería sorprendida intempestivamente por un viejo ‘lobo’, quien le arrebataría su inocencia y su vida.

Los resultados

El 7 de noviembre último, durante el juicio oral realizado ante el Juez Único Penal del Circuito de Guamo (Tolima), la Fiscalía presentó 14 testimonios y 20 pruebas documentales, dentro de las que consideró piezas fundamentales el trabajo de los topógrafos, el dictamen de la Unidad de Comportamiento Criminal y los dos testigos que colocaron al victimario en el lugar de los hechos.

Un Juez de Conocimiento dictó fallo condenatorio en contra de Mosquera Sanabria el pasado 11 de diciembre. Con la lectura de sentencia que se realizará el 11 de febrero de 2009, la familia Guzmán Salas espera, después de casi dos años, poner fin a este cuento de horror. ❧



Foto: Cofesía CTI, Ibagué.

Grupo de funcionarios del CTI de Ibagué y Bogotá que participó en la investigación.

Recapturado violador en serie

TRANQUILIDAD PARA LOS NIÑOS BARRANQUILLEROS

Un hombre que abusó sexualmente de varios menores de edad y que fue cobijado con libertad condicional volvió a prisión por reincidir en su execrable conducta.

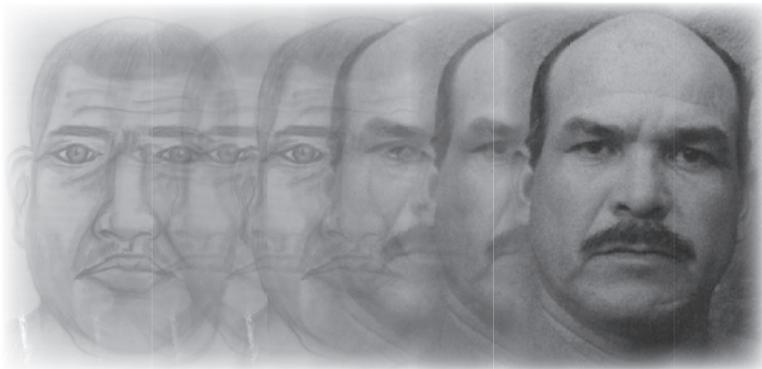


Foto: CTI Barranquilla.

Este fue el retrato hablado de Bayron Palacios Fernández. A partir de dicha descripción se encontró una fotografía del sujeto.

Por Mavy Esther Viñas

La recaptura de Byron Palacios Fernández, considerado por las autoridades como un violador en serie, se convirtió en la tranquilidad de muchas familias en la capital del Atlántico, que padecían las manías sexuales de este hombre, quien quedó libre por cuestiones de procedimiento en agosto último.

Esta vez la privación de su libertad fue ordenada por un juez de control de garantías de esta capital, que en audiencia preliminar lo encontró responsable del delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Palacios se allanó a los cargos.

Aunque el procesado presentaba líos con la justicia desde 1994 por el mismo delito, ahora se conocieron detalles que permitieron que investigadores del CTI determinaran que las circunstancias de tiempo, modo, lugar y víctimas eran similares, lo que traducía una permanencia y homogeneidad en las conductas y actitudes.

Manuel Sfeir Salinas, investigador del CTI que inició y tuvo a cargo estas investigaciones, nos cuenta cómo fue la génesis del proceso.

Para el mes de julio, la Fiscalía Novena de la URI requería la presencia de un investigador para realizar unos programas metodológicos de varias investigaciones por delitos sexuales. Fue así como se hizo un análisis de cada una de las denuncias y se logró establecer que tres de estas tenían el mismo modus

operandi, señala Sfeir Salinas, investigador del CTI que tuvo a cargo el proceso.

“Las víctimas eran niños entre 10 y 11 años de edad, que eran abordadas por el desconocido con el pretexto de regalarles una bicicleta que había que buscar en la finca donde se encontraba, sitio enmontado por la vía circunvalar donde realizaba el acto sexual”, agrega Salinas.

Además de estas generalidades comunes, los menores coincidieron en que su victimario se desplazaba en una bicicleta verde, tenía un tatuaje en el brazo izquierdo en forma de virgen y una cicatriz en la frente.

El investigador le contó a HUELLAS que otro de los factores determinantes es que Palacio Fernández normalmente actuaba los domingos o lunes, entre las 10 y 11 de la mañana, horas en las que el sector estaba solo.

“Justamente fue un lunes de agosto, cuando me desplazaba por indicaciones de los menores a ubicar el sitio exacto donde se realizaban las aberraciones, cuando nos encontramos a un hombre que se movilizaba en una bicicleta verde por el lugar, lo abordamos, le pedimos su identificación y lo trasladamos en nuestro carro institucional al CAI más cercano para su plena individualización”, indicó.

Una vez en el centro policivo se estableció que dicho sujeto tenía antecedentes penales por el delito de acceso carnal violento y se determinó con exactitud su identidad como Bayron Palacios Fernández.

Casi de inmediato, ese 7 de agosto, nos trasladamos hasta la URI para que un fiscal le solicitara al juez de control de garantías la orden de captura, cuestión que se materializó ese mismo día al sur de la ciudad”, contó Manuel Sfeir.

Posteriormente, y a través de su fotografía en los medios de comunicación, otro menor se acercó con el periódico a la Fiscalía y denunció que esa era la persona que había abusado sexualmente de él, completando con esta más de cinco víctimas desde diciembre de 2007 que recuperó la libertad.

Los procesos de este electricista, casado y con tres hijos, reposa en la Unidad de Vida de Barranquilla. La Fiscalía presentó el escrito de acusación con aceptación de cargos y se encuentra en espera de que el juez señale fecha para la audiencia. 

En fiscalías de Bogotá

GRUPO ELITE CONTRA VIOLADORES EN SERIE

Una nueva estructura de investigación para combatir a los asaltantes sexuales ha logrado capturas en corto tiempo y una mejor atención a las víctimas.



Fotomontaje: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El 30 por ciento de los delitos sexuales es cometido por desconocidos de las víctimas. Contra esos asaltantes está dirigida la acción del Grupo Elite de Delitos Sexuales.

Por **Mauricio Lombo Nieto**

El 11 de julio de 2008 Sara* fue abordada por un hombre armado con un cuchillo mientras esperaba la buseta que la llevaría de regreso a su casa, luego de su jornada habitual de trabajo. Eran las seis de la tarde y la oscuridad de la calle donde esperaba su transporte actuó como cómplice del hombre, que, sin que nadie se percatara, le puso el cuchillo en su espalda y la obligó a caminar a su lado como si fuera su acompañante.

Con groserías y la amenaza de hierirla mortalmente, el sujeto la obligó a caminar un poco más de tres cuadras, lejos del bullicio y congestión de la calle principal del barrio, y la internó en un paraje desolado hasta conducirla a un caño. Allí le quitó parte de su ropa y le tocó sus partes íntimas por espacio de varios minutos.

Instantes antes de que consumara la violación, un hombre que vio el hecho acudió en ayuda de la víctima, lo que propició la huida del agresor. Como pudo, la mujer se incorporó y aún desorientada por lo sucedido se desplazó hasta una vivienda cercana.

Su caso fue atendido por policías del sector, que inmediatamente lo reportaron a la línea 123 del Distrito y esta a su vez a la Unidad Marfil del CTI de Bogotá. Minutos después del reporte, agentes del CTI de la Fiscalía, del Grupo Elite de Delitos Sexuales, Gedes, arribaron al lugar y asumieron el control de la situación.

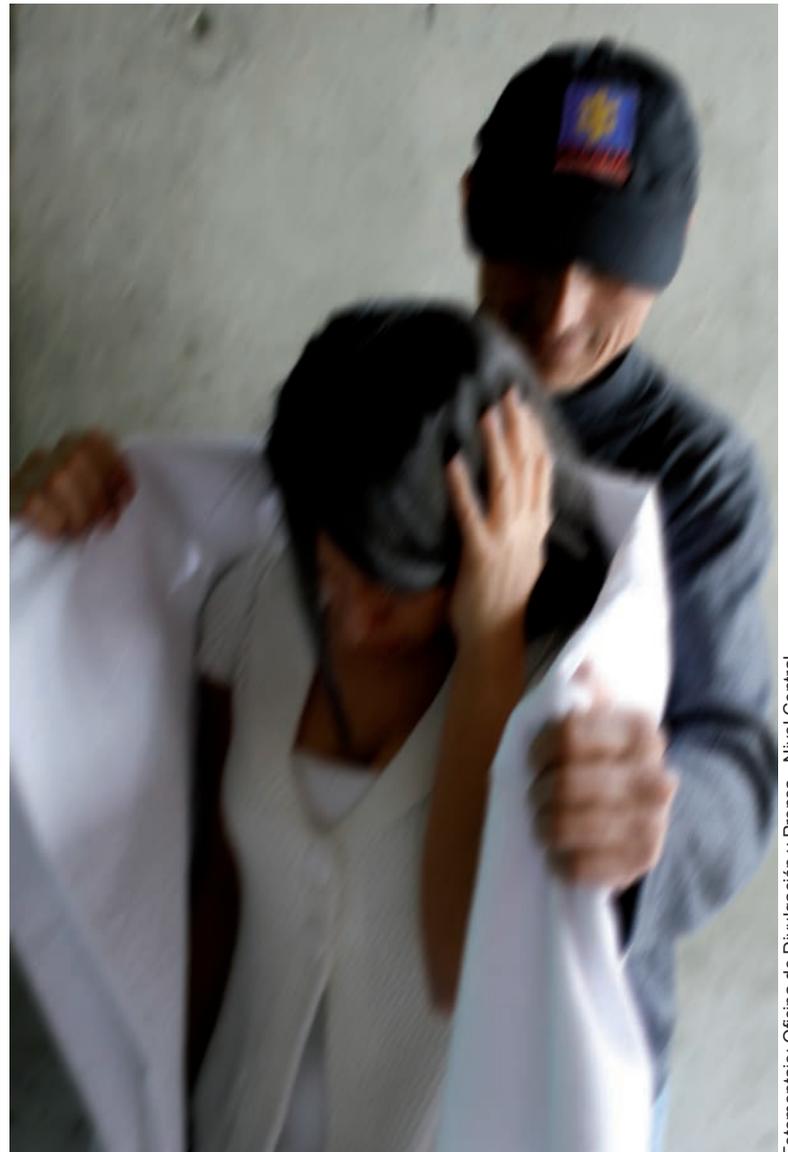
Aunque muy afectada y consternada, Sara colaboró con los funcionarios judiciales. Aún tenía recuerdos frescos de los hechos, como el rostro del hombre, sus prendas y el sitio exacto donde ocurrieron los hechos.

La captura

Luego de recaudar esa información, un grupo de agentes condujo a la víctima a Medicina Legal para su valoración médica y psicológica, mientras otros se dirigieron al lugar de los hechos para inspeccionar la escena y recuperar elementos probatorios que pudieran servir en la investigación.

La cooperación de Sara dio sus frutos antes de lo que se esperaba. El retrato hablado del agresor, realizado a partir de la descripción hecha por ella, fue divulgado en el sector donde ocurrió la violación y en barrios cercanos. Días después, los agentes del Gedes recibieron cerca de cinco llamadas en las que habitantes del sector daban pistas concretas de la ubicación del sospechoso.

Con información concreta, los agentes dispusieron un plan de vigilancia en el lugar que permitió la captura del sujeto, que se produjo el 29 de julio de 2008, a pocas cuadras del lugar donde abordó a Sara.



Fotomontaje: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El acompañamiento del CTI a la víctima es permanente durante el proceso de la denuncia, situación que permite una mayor colaboración de la mujer con los investigadores.

Aunque negó en un principio ser el agresor de Sara, tanto la descripción hecha por la víctima y el reconocimiento posterior fueron suficientes para que el hombre, identificado como Fabián Andrés Mejía, fuera procesado por la Fiscalía y aceptara su responsabilidad en los hechos ante un Juez de Control de Garantías. Al cierre de esta edición, el aprehendido se encontraba detenido en la cárcel Modelo, en Bogotá, a la espera de conocer su condena por el delito de actos sexuales.

Grupo especializado

Este fue uno de los primeros casos resueltos por el Grupo Gedes, creado en junio de 2008 por la Fiscalía Seccional de Bogotá, con el apoyo de la agencia Icitap de la Embajada de Estados Unidos, con el objetivo de combatir frontalmente a los asaltantes sexuales.

“Hicimos un análisis de la criminalidad en la capital y encontramos que el 30 por ciento de los delitos sexuales eran cometidos por desconocidos de la víctima, que las abordan

* El nombre de la víctima fue cambiado para proteger su intimidad.

en lugares públicos antes de violentarlas sexualmente en potreros, caños y vehículos, entre otros lugares”, explicó a Huellas la directora Seccional de Fiscalías de Bogotá, Eufemia Cárdenas Luna, al referirse a los antecedentes que originaron la creación del grupo.

Gedes está integrado por un fiscal seccional, que coordina todas las investigaciones por asaltos sexuales, y un grupo de investigadores del CTI de la Fiscalía y agentes de la Sijín que, divididos en turnos semanales, atienden durante las 24 horas del día. Su objetivo principal es identificar y capturar a los asaltantes sexuales que actúan en la ciudad y brindar un acompañamiento permanente a las víctimas de estos delitos.

Cómo funciona

Una vez los investigadores del Gedes son informados sobre la ocurrencia de un caso de asalto sexual se desplazan hasta el lugar donde se encuentra la víctima, que puede ser el lugar de los hechos, una URI o una estación de Policía. Allí mismo la entrevistan brevemente (técnica denominada ‘entrevista Flash’) para recolectar la mayor información posible, como descripción del agresor o el lugar de la violación entre otros.

Luego, los mismos investigadores llevan a la víctima a Medicina Legal para que le practiquen los exámenes médicos de rigor. Al mismo tiempo, otros miembros del Grupo se desplazan inmediatamente al lugar de los hechos para asegurar la escena y buscar elementos materiales probatorios. “Esa metodología nos permite hacer un eficaz rastreo de la evidencia”, comentó Cárdenas Luna.

A partir de esa rápida reacción se inician todas las actividades de vecindario, entrevistas, pesquisas y vigilancias por parte

de los investigadores, coordinados por la fiscal asignada exclusivamente para estos casos.

Por su parte, la coordinadora del grupo Gedes, componente CTI, Everlis Guevara, resalta que esta forma de trabajo “ha permitido un acercamiento positivo a las víctimas, porque son atendidas en tiempo real y las acompañamos durante todo el procedimiento médico y legal, lo que se nota en el resultado de la investigación”.

Sobre el manejo de la escena, Guevara sostiene que “se asegura a los pocos minutos de ocurridos los hechos, lo que permite avanzar rápidamente en el desarrollo de las pesquisas”. Durante los primeros meses de atención (junio – octubre de 2008), el grupo logró capturar a seis asaltantes sexuales, cinco de ellos acusados formalmente por la fiscal Gedes ante jueces de control de garantías.

El grupo ha recibido hasta el momento 160 denuncias. En 12 de esos casos logró identificar a los agresores. El 30 por ciento de las víctimas (48) tenía entre 19 y 25 años; el 28,1 por ciento (45), tenía entre 15 y 19 años. (Ver recuadro: Edades de las víctimas).

En 64 de los casos denunciados la patrulla Gedes llegó al lugar donde se encontraba la víctima de la violación en menos de una hora, y en otros 53 sucesos logró llegar al sitio en un poco más de un hora, lo que indica que esta metodología permite una respuesta eficaz en la atención de este delito.

De esta forma, la Fiscalía General de la Nación da un paso importante para responder adecuada y oportunamente los casos de asalto sexual en la ciudad, como en el caso de Sara, en el que se logró la aprehensión y aseguramiento del violador en pocos días. 

Edades de las víctimas

Menores de 10 años:	18
De 11 a 15 años:	23
De 15 a 18 años:	45
De 18 a 25 años:	48
De 25 a 40 años:	23
De 40 a 60 años:	6

Datos Gedes

Los investigadores Gedes lograron seis capturas en los primeros meses de funcionamiento. Cinco de los capturados ya fueron acusados y están a la espera de conocer su condena.

Uno solo de los aprehendidos por la patrulla Gedes tenía requerimientos de 10 fiscales de la Unidad de Delitos Sexuales de Bogotá.

191 agresores habrían participado en los 160 casos conocidos por Gedes. Eso se explica porque hay denuncias en las que la víctima fue agredida por dos o más hombres.

CTI recuperó dinero y capturó 24 personas 'JAQUE' A DELINCUENTES VIRTUALES EN VALLE DEL CAUCA

Con el uso de softwares ilícitos una organización delincriminal vulneró los sistemas bancarios en Valle del Cauca y hurtó más de seis mil millones de pesos a varias alcaldías e instituciones del departamento.

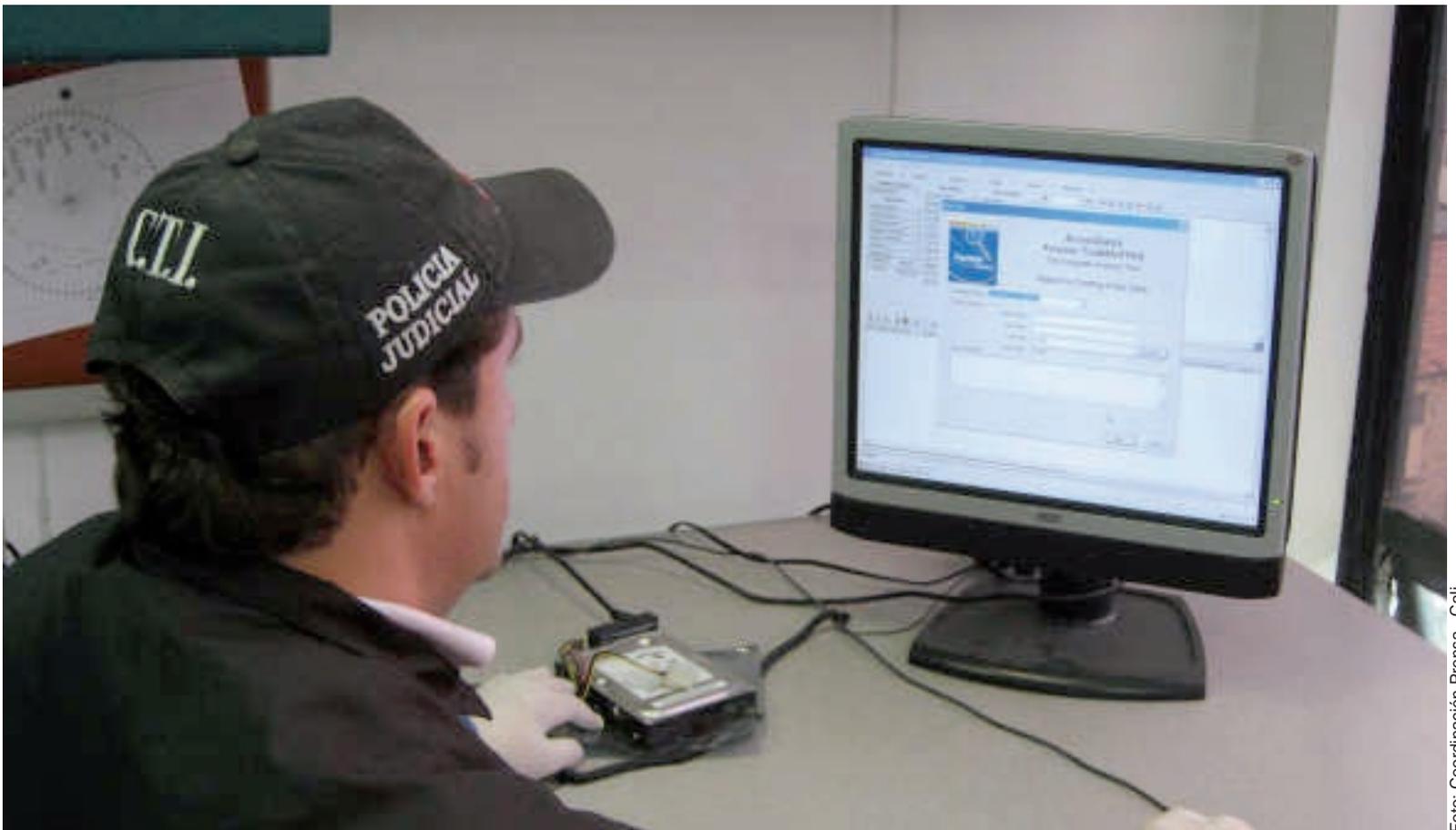


Foto: Coordinación Prensa - Cali.

Con la ayuda del software Kilogier, el *hacker* obtenía la información para vulnerar los sistemas bancarios y transferir dineros a distintas cuentas bancarias.

Por Mayerlin Andrade Prado*

En el año 2007 varias alcaldías e instituciones del Valle del Cauca fueron víctimas de *hackers* que a través de la internet saquearon sus arcas transfirieron más de 6 mil 500 millones de pesos a cuentas personales en otras ciudades del país.

El grupo de delitos informáticos del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, Cali descubrió el ilícito y capturó a 24 personas.

Los investigadores detectaron cinco defraudaciones, entre estas a la Gobernación del Valle, la Beneficencia del Valle, la Fundación FES y las alcaldías de Candelaria, El Cerrito y Palmira.

Con la información recolectada por el Grupo de Delitos Informáticos del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali se estableció que el *modus operandi* era con transferencias ilícitas a diferentes cuentas bancarias, que se hacían a través de la banca virtual, las cuales estaban soportadas con documentación falsa.

Software malicioso

Según los expertos del CTI, las operaciones se estaban cometiendo a través de fraudes electrónicos en la banca virtual, instalando un software malicioso llamado 'Kiloger' y contando con los servicios de un *hacker*.

“Es un software que se instala en los equipos y cuando los usuarios realizan sus transacciones o diligencias bancarias los delincuentes capturan la información y obtienen las claves y realizan las transferencias ilícitas”, explicó Israel Valenzuela, experto en delitos informáticos del CTI.

Aparentemente, el software malicioso no se encuentra visible en la pantalla cuando el usuario hace uso del equipo, pero cuando se ingresa a realizar cualquier tipo de transacción este se activa, y al otro lado de la red el *hacker* comienza a tener acceso a la información necesaria para el ilícito.

Durante 2008 los delincuentes hurtaron 3 mil 716 millones de pesos. De esta suma, el CTI recuperó 3 mil 60 millones, lo cual se logró con el apoyo de entidades financieras.

“El trabajo interinstitucional permitió resultados positivos en esta investigación, pues entidades financieras participaron en el proceso, de tal forma que nuestros investigadores y el fiscal del caso tuvieron acceso a información de vital importancia que facilitaron los resultados que hoy tenemos y recuperar aproximadamente el 90 por ciento del dinero hurtado”, afirmó Martha Janeth Mancera, directora seccional del CTI Valle.

Organización nacional

Luego de intensas labores investigativas, análisis link, entre otras actividades judiciales, el CTI logró establecer que se trataba de una organización delictiva nacional que desde otras ciudades del país transfería los dineros de las arcas municipales del Valle del Cauca.

“Un joven de 23 años, que no tenía estudios en sistemas, resultó siendo el *hacker* de la organización. Tenía un montaje tecnológico que le permitía vulnerar los sistemas de las entidades bancarias para extraer el dinero”, aseguró Juan Carlos Valencia, experto en delitos informáticos del CTI Valle.

Una hora era suficiente para que los delincuentes transfirieran millones de pesos a cuentas de cualquier banco en el país a nombre de terceros que utilizaron documentación falsa y clonaban tarjetas. Un total de 24 miembros de la organización delictiva, entre ellos el *hacker*, fueron capturados por el CTI. Nueve de ellos aceptaron cargos ante los jueces y están a la espera de conocer sus condenas. Los demás afrontan el juicio por hurto calificado.

En la actualidad, el caso de hurto a través de banca virtual se encuentra ad portas de iniciar la etapa de juicio oral y, posteriormente, el sentido del fallo para aquellos que aceptaron haber participado en el hurto calificado, de más de 6 mil millones de pesos, a varias alcaldías e instituciones de Valle del Cauca. 



Expertos en delitos informáticos del CTI Valle desmantelaron una organización delictiva dedicada al hurto de grandes sumas de dinero a través de la Internet.

* Coordinadora de prensa - Seccional Cali.

Grupo Interno Antitrámite y Atención al Ciudadano

ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA LA CIUDADANÍA

El GIAA busca que la atención a los usuarios de la administración de justicia siempre sea adecuada, ágil y efectiva. Para cumplir ese objetivo creó el sistema de digiturnos, una innovadora herramienta que ayuda a cumplir ese propósito.



Así era el aspecto de los Puntos de Contacto con el Ciudadano.



Actualmente, con la nueva señalización y el sistema de digiturnos, los PCC en las Salas de Atención al Usuario lucen modernos y son más efectivos.

Por **Ricardo Neira Sierra**
Martín E. Sepúlveda

La Fiscalía General de la Nación enfoca todos sus esfuerzos al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y política de seguridad, contemplados en el *Direccionamiento Estratégico Gestión con Calidad 2005-2009*.

La Ley 962 de 2005 en su artículo 85 establece que todas las entidades del Estado, que con motivo de

sus funciones requieran atender masivamente al público, deberán implementar sistemas tecnológicos para otorgar citas o turnos de atención de manera automática y oportuna.

Para lograr este objetivo, el GIAA diseñó los digiturnos, una solución tecnológica que no solo cumple con los preceptos legales, también garantiza la prestación de un servicio al usuario con calidad, ágil y óptimo, principalmente en los puntos críticos donde se registra una gran afluencia de público.

Teniendo en cuenta dicho factor, este ambicioso proyecto fue implementado durante 2008 en las Salas de Atención al Usuario de Engativá Zona Centro, Usaquén, Ciudad Bolívar y Kennedy, en Bogotá. Sin embargo, la segunda fase de la implementación de este mecanismo también involucrará a las SAU en otras ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Entre otros beneficios, de forma puntual las personas sabrán el día de atención y el tiempo estimado de espera, descongestiona la afluencia de usuarios y prioriza casos especiales, como los relacionados con violencia intrafamiliar o delitos sexuales.

Pero también cabe destacar los beneficios administrativos. El jefe del Punto de Contacto con el Ciudadano tiene la posibilidad de monitorear la prestación del servicio antes, durante y después de la atención prestada al usuario, mediante estadísticas como cantidad de usuarios atendidos, promedio de atención, denuncias por tipo de delitos, entre otros.

Los tiempos de atención a cada usuario también fueron estrictamente definidos. De esta manera, el jefe del PCC puede controlarlos y alertar al funcionario sobre el tiempo que le queda para suministrar al ciudadano el servicio solicitado. Así, bajo esas reglas de control y revisión, al final de la jornada el jefe del PCC hará un informe del número de ciudadanos atendidos para medir la productividad de cada servidor.

Con este sistema, la meta para 2009 será reducir de manera significativa los tiempos de atención así como ofrecer un servicio amable y cómodo a todos los usuarios que, históricamente, han tenido quejas del servicio prestado por las entidades del Estado. 

Balance 2008

CALIDAD Y CONTROL INTERNO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el MECI, la norma técnica ISO/IEC 17025 y los Códigos de Ética y Buen Gobierno, son compromisos asumidos por la entidad para proporcionar a la ciudadanía una justicia con calidad.



Cortesía: Oficina de Planeación - Nivel Central

La estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad permite dirigir, controlar y evaluar el desempeño institucional.

Calidad, también se consultaron más de un mil 600 documentos (manuales, guías, procedimientos y formatos, entre otros), disponibles y de fácil acceso en el enlace de Gestión de Calidad, conocido como BIT (Business Information Technology), a través de la Intranet.

También cabe resaltar, en este balance que presenta HUELLAS, la aprobación de los Códigos de Ética y Buen Gobierno, mediante Resolución No. 0-6552 del 24 de octubre de 2008, que rigen el actuar de los servidores y directivos de la entidad en el ejercicio de sus funciones.

Una de las tareas en las que la oficina hizo un mayor énfasis fue la divulgación de las políticas institucionales que rigen la operación de todos los procesos, destacando las de talento humano, comunicaciones, plan de medios, informática y políticas de riesgo.

Por Cristina Díaz Vásquez

La Oficina de Planeación realizó el lanzamiento y divulgación de la estrategia Justicia con Calidad, que incluye piezas gráficas del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la entidad, con las cuales se identifica y posiciona.

Una de las actividades desarrolladas para socializar y sensibilizar a los servidores acerca de la importancia de estas estrategias, fue la entrega de herramientas para apoyar y fortalecer el proceso de implementación del sistema al equipo directivo del nivel central y a los directores seccionales de Fiscalía, Cuerpo Técnico de Investigación, y Administrativa y Financiera.

Así como esta labor, que hace parte de la planeación, diseño y montaje del Sistema Integrado de Gestión de

Igualmente se consolidó la capacitación a los funcionarios de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la entidad, a cargo de la Red de Formadores, que ha apoyado las funciones de las Oficinas de Control Interno y de Planeación y ha permitido desarrollar una cobertura de más de un mil 300 servidores capacitados sobre el sistema en todo el territorio nacional, durante esta vigencia.

Las primeras etapas referentes a la planeación, diseño y montaje del sistema son tan sólo un punto de partida para la continuidad requerida en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo el liderazgo y compromiso del equipo directivo y de todos los servidores de la Fiscalía General, pues solo de esta manera podrá lograrse la certificación de calidad y la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo del CTI. 

Nueva ayuda tecnológica

UN SAMARIO 'GOMOSO' DE LA INFORMÁTICA

Un ingeniero de sistemas en Cartagena diseñó un software especial que permitirá agilizar la elaboración de estadísticas, controlar las asignaciones de misiones de trabajo y aliviar la carga laboral de cada investigador.



Jorge Enrique Martes Fawcet siempre está, incluso en sus ratos libres, en medio de circuitos y cables, desarrollando herramientas tecnológicas en beneficio del CTI.

Por Mavy Esther Viñas*

Un investigador del CTI de Cartagena busca revolucionar, con una invención propia, la sistematización integral de control de asignaciones y generación de estadísticas en la Fiscalía General de la Nación.

Se trata del samario Jorge Enrique Martes Fawcet, ingeniero de sistemas, que desde su grado profesional en 2004 ha creado varios software para diferentes empresas y colegios de la capital del Magdalena.

En todas las empresas donde se ha desempeñado se preocupó por desarrollar proyectos de análisis, diseño e

* Coordinadora Prensa - Seccional Barranquilla.

implementación de sistemas de información para modernizar la gestión empresarial, y eso es precisamente lo que busca ahora como funcionario de la Fiscalía.

Su actividad laboral en la Fiscalía la inició en Medellín en 2006, pero luego de culminar en noviembre de 2007 el Curso Básico de Policía Judicial fue asignado a la Unidad de Estructura de Apoyo en Averiguación de Responsables de la Fiscalía Seccional de Bogotá.

Fue allí, en la capital, donde observó la dificultad que se presentaba en el control de las misiones de trabajo, pues no existía una manera clara y exacta de controlar la asignación, calificación y evacuación de la carga laboral de cada uno de los investigadores.

“Mientras desarrollaba las misiones que me asignaban, inventé una pequeña aplicación con una base de datos donde de manera muy sencilla se podía controlar la asignación de misiones de trabajo en esa unidad y posteriormente generar unos reportes cortos que permitían visualizar las cargas laborales del investigador y la asignación de órdenes de trabajo en un periodo determinado”, afirmó Martes Fawcet.

Pero la idea inicial de este aplicativo fue suspendida temporalmente, pues fue trasladado a Cartagena. En esa seccional fue asignado al grupo de delitos informáticos, llamado actualmente Unidad Investigativa de Informática Forense.

Poco tiempo después de encontrarse en esa dependencia observó que también se presentaban dificultades en la elaboración de los reportes estadísticos, en particular el formato discriminado por delitos.

Con esas falencias descubiertas, a este joven ingeniero de 29 años le surgió la iniciativa de solucionar dichos problemas mediante un sistema de información capaz de operar con las limitaciones de redes de datos y equipos de cómputo de la Seccional. Todo manejado por un software integral de control de asignaciones y manejo de estadísticas que se encargaría de agilizar los procesos, encauzar y almacenar de forma organizada la información y generar informes de manera oportuna y veraz para conocer la situación real de cada grupo o unidad, además de garantizar la integridad de la información.

Es de esta forma como finalmente diseñó el software “Sistematización integral de control de asignaciones y generación de estadísticas” que en su primera versión se aplicó inicialmente en la Estructura de Apoyo de Cartagena en octubre de 2007.

Características del software

Se trata de una aplicación visual que consta de varias ventanas desde donde se capturan los datos para luego procesarlos y convertirlos en reportes. Asimismo, con sólo

mantener la información actualizada, esta aplicación permite que, con solo pulsar un botón, se generen automáticamente las estadísticas misionales por delitos en el formato establecido tanto para la Ley 600 como para la Ley 906.

Igualmente, se puede acceder a la información sobre cada una de las misiones, órdenes de trabajo, capturas, actos urgentes y actuaciones prejudiciales. Por otra parte, también se pueden realizar búsquedas utilizando diferentes criterios como el número de misión o de la noticia criminal, el radicado, el denunciante y el investigador asignado, entre otros.

Entre sus múltiples ventajas está la de saber en detalle el número del informe con que se descargó la misión, cuáles de ellas quedaron pendientes, cuáles fueron asignadas, cuáles evacuadas y cuántas existían.

Conscientes de que este invento es un aporte que permite agilizar y facilitar la función de los investigadores en la institución, el CTI de Cartagena instaló el software en todas sus unidades del departamento.

El éxito de la aplicación produjo que el CTI en Bogotá se interesara en la aplicación, por lo que Jorge tuvo que crear una segunda versión del programa mucho más especializada. Es así como desde septiembre último las unidades del Cuerpo Técnico de Investigación del Nivel Central cuentan con dicho software.



Foto: Coordinación Prensa Barranquilla.

Martes Fawcet perfecciona algunas funciones del software que inventó.

Actualmente, Martes Fawcet, que combina su labor de investigador con la docencia en el campo de la ingeniería de sistemas, permanece al tanto de las innovaciones en el área de la informática, pendiente de aportar al desarrollo de los sistemas internos de información de la Fiscalía para optimizar y agilizar los mecanismos para administrar justicia. 🧩



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

El fiscal general, Mario Germán Iguarán Arana, recibió la visita del director general de Antipiratería de Microsoft, Keith Beeman (primero a la derecha). El encuentro se realizó para promover la campaña contra la piratería de software y fortalecer el trabajo entre la entidad y la empresa privada.

Protección a la propiedad intelectual

GRAN ACUERDO EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD

La Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones de la Fiscalía lidera con la empresa privada una alianza estratégica para terminar con la piratería y proteger los derechos de autor.

Por Isabel Cristina Cañaverál

En su esfuerzo por combatir la piratería en el país, la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones de la Fiscalía estableció contactos con otras entidades públicas y privadas para estimular la

legalidad en el país y en general vincular a las industrias perjudicadas por este tema a las campañas de prevención existentes.

En ese sentido y ante la reducción de la tasa de piratería en los computadores personales, que en el país descendió en

el último año al 58 % (según estudio de International Data Corporation (IDC) y Business Software Alliance, BSA), el más bajo en Suramérica, la multinacional Microsoft inauguró en Bogotá el primer laboratorio de identificación de productos piratas, que se convierte en el único en su clase en toda Latinoamérica. Tiene una inversión de 450 mil dólares y por su tecnología y tamaño lo convierte en el noveno en el mundo entre los de su tipo.

Paralelo a ese trabajo con Microsoft, la Fiscalía promovió y firmó recientemente en Bogotá el que se llamó “Acuerdo por la Legalidad”, en el que participan las siguientes entidades públicas y privadas: la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN, Fedesoft; Fenalco, la Business Software Alliance (BSA), la Dirección Nacional de Derechos de Autor, centros comerciales de alta tecnología como: Unilago y el Centro de Alta Tecnología, en Bogotá; el de Monterrey, en Medellín; La Pasarela, en Cali, y la Unidad de Delitos Informáticos de la Dijín.

En este acuerdo los intervinientes en la producción, comercialización y control de este mercado se comprometieron a luchar por su legalidad, promoviendo el uso de software legal en el país.

El pacto pretende promover las buenas prácticas en los centros comerciales especializados en tecnología, aumentar el tráfico de consumidores en estos centros, generar más confianza entre los usuarios para adquirir tecnología de primer nivel en estos lugares, incrementar el recaudo para el Estado y reducir la piratería de software, videos y música, entre otros objetivos.

Para Rubiel Hernando Nivia Rojas, coordinador de la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones de la Fiscalía, “es importante respetar el derecho a la propiedad intelectual como la mejor manera de estimular las empresas y el comercio en Colombia”. Y agregó que “a la Fiscalía no le tiembla la mano para que los infractores respondan por los delitos contra los derechos de autor, pero estamos convencidos de que antes de llegar a la acción penal lo mejor es la concientización y la recuperación de valores. Por eso este tipo de alianzas entre el sector privado y público es una estrategia invaluable en la lucha contra la piratería sin importar la modalidad”.

Actualmente, la Unidad adelanta 602 procesos penales por el delito de defraudación a los derechos patrimoniales de autor y continúa promoviendo esta clase de acuerdos en busca de seguir reduciendo los índices de piratería en el país. ✚



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

Rubiel Hernando Nivia, jefe de la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones, firma el acuerdo con Microsoft para la lucha antipiratería.



A través de una actividad académica la Fiscalía General de la Nación se unió a la celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que entre otros principios divulga la dignidad y justicia para todas las personas.

El Concejo de Bogotá condecoró al fiscal general de la nación, Mario Iguarán, con la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en el grado de Gran Cruz. Entrega el galardón el presidente del Cabildo Distrital, concejal Hipólito Moreno.



En un sentido homenaje el fiscal general, Mario Iguarán, entregó una placa de reconocimiento a la consagración, dedicación, lealtad y honestidad durante el ejercicio laboral cumplido a los servidores prepensionados de la entidad.



En la jornada navideña Allanamientos de Amor y Paz, liderada por la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, los niños de la localidad de Usme de la capital del país disfrutaron de un espacio lleno de alegría y recibieron de manos del Fiscal General obsequios navideños.



José Fernando Botía Sarmiento

COMPROMISO POR ENCIMA DE TODO PRESUPUESTO

Por Cristina Díaz Vásquez

Un boyacense de familia numerosa que se destaca por la calidad, compromiso, responsabilidad y amabilidad, es el sello personal de José Fernando Botía Sarmiento, jefe de presupuesto de la entidad, que se ha convertido con el paso del tiempo en uno de los soportes del área administrativa de la Fiscalía.

Este economista, con especialidad en gerencia financiera de la Universidad Libre, siempre se ha caracterizado, desde que ingreso a la Institución hace 16 años, por su vocación de servicio y espíritu de superación.

Recuerda que comenzó su labor en Presupuesto manejando manualmente los libros auxiliares, tanto en apropiaciones como en pagos. Hoy todo se realiza a través de programas especiales de cómputo, pero ninguno de ellos reemplaza su sentido del deber para con la entidad.

Fernando Botía no solo sacrifica fines de semana sacando sumas, restas, multiplicaciones y divisiones en la calculadora, sino que le imprime a su trabajo diario dedicación, esfuerzo y compañerismo, porque, según él, su equipo de trabajo es la fortaleza de la oficina.

“Manejo números desde que llego hasta que salgo para mi casa y para ello se necesita dedicación, pues se debe ejecutar el presupuesto destinado a todos los proyectos y asignaciones de la entidad, en los cuales debo tener más de cinco sentidos, porque no es solo tener en la cabeza al nivel central, sino los recursos que se deben distribuir a todas las seccionales”, afirma Botía Sarmiento.

Una mezcla de modestia y orgullo se asoma en su expresión al afirmar con alegría que se siente privilegiado al compartir con todas las administraciones que han liderado a la Institución, y en las cuales ha enriquecido su labor profesional.

Su trato amable y cordial con las diferentes áreas de la entidad, hacen de Fernando Botía un ejemplo de un servidor dispuesto a ayudar, sin importar horarios. Por eso el mejor testimonio a su favor es el trabajo con calidad y cumplimiento. 



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa - Nivel Central.

José Fernando Botía ingresó a la entidad desde sus inicios, y siempre se ha caracterizado por su vocación de servicio.





www.fiscalia.gov.co